

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN:  
ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA**



---

---

**INGRESOS ECONÓMICOS DE LA MUJER Y SU EFECTO EN  
LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL DISTRITO DE CHAGLLA,  
PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO, PERÚ  
(2016 - 2018)**

---

---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
SOCIALES**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN: ECONOMÍA Y  
SOCIOLOGÍA**

**TESISTA: UZURIAGA ALVARADO CLOTILDE MILKA**

**ASESOR: DR. PINCHI RAMIREZ WERNER**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2021**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación es dedicado Dios, por ser mi inspirador y darme fuerza y ser mi inspirador para continuar con este proceso de obtener uno de mis metas como profesional.

A mis padres, mis hermanos y a mi esposo, por su amor y por su apoyo incondicional en todo este proceso de mi formación, gracias a ellos he podido lograr uno de mis grandes sueños. Son el mejor regalo que Dios me dio.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por bendecirme y guiarme a lo largo de mi vida, por ser mi apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres y a mi esposo por ser el principal motor y soporte para lograr mis sueños, por confiar y creer en mis capacidades y expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado siempre.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Doctor. Víctor Pedro Cuadros Ojeda y al Doctor Werner Pinchi Ramirez asesor de mi tesis de investigación, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza, colaboración y paciencia permitió el desarrollo de este trabajo de investigación.

## RESUMEN

En estos últimos años hemos advertido en nuestro país que se ha incrementado el problema social de la violencia familiar, siendo innumerables los factores que contribuyen a su generación, así como las formas de manifestarse, por lo que se ha convertido en un fenómeno social grave que afecta a la sociedad, siendo percibida en la actualidad como un atentado contra los derechos fundamentales de las personas. En tal sentido, la presente investigación se fundamenta en determinar en qué medida los ingresos económicos de la mujer influyeron en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018. La investigación es de tipo explicativa, la muestra lo constituyen 25 unidades de encuestas, la técnica para el recojo de información utilizada son mediante encuestas/entrevistas a mujeres víctimas de violencia familiar, Luego se sistematizaron en cuadros y gráficos estadísticos utilizando el Microsoft Excel, para su interpretación pasando luego a la constatación de la hipótesis propuesta en la investigación, la cual se confirmó en parte, debido a que en los podemos advertir que, 88% de las mujeres víctimas de violencia familiar mencionaron que si regresaron con su agresor porque no trabajan y quien va a mantener a sus hijos y que tenían prestamos/deudas en el banco y quien lo va a pagar. Por lo que la dependencia económica es la primera causa mencionada por las mujeres como el principal obstáculo para romper con una relación violenta.

**PALABRA CLAVE:** violencia familiar, dependencia económica, ingresos económicos

## ABSTRACT

In the last years, it has been a concern that the social problem of domestic violence has increased. There are many factors that contribute to this rise and it is manifested in different ways. Therefore, it has become a serious social phenomenon that affects society. Currently, domestic violence is acknowledge as a threat against fundamental human rights. This research is directed to know how women's economic income will influence domestic violence, in the district of Chaglla, province of Pachitea, Huánuco Region, Peru. 2016 -2018. The research is explanatory, the sample is made up of 25 survey units, the technique for collecting information used through surveys/interviews with women victims of domestic violence, then they were systematized in tables and statistical graphics using Microsoft Excel, for their interpretation, then proceeding to the evaluation of the hypothesis proposed in the research, which is partially confirmed. The results show that, 88% of women victims of domestic violence mentioned that they didn't leave their aggressor because they don't have work, the aggressor supports their children economically and because the aggressor pays bank loans/debts. Therefore, economic dependency seems to be the first cause mentioned by women as the main obstacle to end a violent relationship.

**KEY WORDS:** Domestic violence, economic dependency, economic income.

## RESUMO

Nestes últimos anos nós advertimos em nosso país que o problema social aumentou da violência familiar, sendo inumeráveis os fatores que contribuem para sua geração, assim como as formas de manifestar, pelo que se converteu num fenômeno social grave que afeta a sociedade, sendo percebida na atualidade como um atentado contra os direitos fundamentais das pessoas. Em tal sentido, a presente investigação se fundamenta decidir até que ponto a renda econômica da mulher influenciará na violência familiar, no distrito de Chaglla, província de Pachitea, Região Huánuco, Perú. 2016 -2018. A investigação é explicativo, a amostra é composta por 25 unidades de pesquisa, a técnica para a coleta de informação utilizada são mediante inquéritos/entrevistas com mulheres vitimas de violência familiar, logo eles foram sistematizados em tabelas e gráficos estadísticos utilizando o Microsoft Excel, para sua interpretação em seguida, passando à contratação das hipóteses propostas na investigação, o qual foi confirmada em partes, porque nos resultados podemos ver que, 88% das mulheres vitimas de violência familiar mencionaram que se voltassem com o agressor porque não trabalham e quem vai sustentar seu filhos e que têm empréstamos/dívidas no banco e quem vai pagar. Portanto, a dependência parece ser a primeira causa mencionada pelas mulheres como o principal obstáculo para romper com uma relação violenta.

**PALAVRAS CHAVES:** Violência familiar, dependência econômica, renda econômica.

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>PAGINA</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iii</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>iv</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>v</b>
<b>RESUMO</b>	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>vii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>ix</b>
<b>CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>11</b>
1.1. Fundamentación del problema de investigación.	11
1.2. Justificación e Importancia del problema de investigación.	20
1.3. Viabilidad de la investigación.	23
1.4. Formulación del problema.	23
1.4.1. Problema general.	23
1.4.2. Problema específico.	24
1.5. Formulación de objetivos.	24
1.5.1. Objetivo general.	24
1.5.2. Objetivos específicos.	24
<b>CAPITULO II</b>	<b>25</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>25</b>
2.1 Antecedentes de investigación.	25
2.2 Bases teóricas.	29
2.3 Bases conceptuales.	32
2.5 Bases epistemológicas.	34
<b>CAPITULO III</b>	<b>36</b>
<b>SISTEMA DE HIPÓTESIS</b>	<b>36</b>
3.1. Formulación de las hipótesis	36

1.1.1. Hipótesis general.	36
1.1.2. Hipótesis específicas	36
3.2. Operacionalización de variables	37
3.3. Definición operacional de las variables	40
<b>CAPITULO IV</b>	47
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	47
4.1. Ámbito de estudio.	47
4.2. Tipo y nivel de investigación.	47
4.3. Población y muestra.	48
4.3.1. Descripción de la población	48
4.3.2. Muestra y método de muestreo	48
4.4. Diseño de investigación	50
4.5. Técnicas e instrumentos	51
1.5.1. Técnicas	51
1.5.2. Instrumentos	52
1.5.2.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos	52
1.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos	54
4.6. Técnica para el procesamiento y análisis de datos.	55
4.7. Aspectos éticos	55
<b>CAPITULO V</b>	57
<b>RESULTADOS</b>	57
5.1. Análisis descriptivo.	57
5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis	75
5.3. Discusión de resultados	80
5.6. Aporte científico de la investigación	82
CONCLUSIONES.	84
SUGERENCIAS	85
REFERENCIAS	86
ANEXOS	90



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “Los Ingresos económicos de la mujer y su efecto en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 – 2018”. Tuvo por finalidad determinar en qué medida los ingresos económicos de la mujer influyeron en la violencia familiar.

En este sentido fue sumamente importante abordar esta temática social, visto que fue importante conocer si los ingresos económicos influyeron en la violencia familiar. Este tema ha sido muy poco abordado por los investigadores, ya que lo que normalmente se investiga, es la dependencia emocional de las víctimas.

Existen múltiples consecuencias de la violencia, y estas tienen que son transmitida de generación en generación y los efectos que podrían tener pueden ser inmediatos y de corto plazo. Las consecuencias y costos de la violencia tienen impactos a nivel individual como familiar y hasta puede repercutir en el ámbito social, así como al interior de la familia, comunidad y la sociedad y afecta a todos los integrantes de la familia.

La violencia contra la mujer, es una clara vulneración a los derechos de las mujeres. Es una violencia ejercida contra ellas; problemática que constituye un fenómeno social que no distingue, razas, lugar geográfico, nivel cultural, religión y al sistema político o económico. Por ello se considera importante, la elección del tema de la problemática violencia familiar como objeto de estudio está más que justificado, especialmente porque se pretendió conocer como los ingresos económicos de la mujer influyeron en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea.

En el Capítulo I se plantea la descripción del problema de investigación, la justificación e importancia del problema de investigación, se formulan los problemas y objetivos.

En el Capítulo II, denominado Marco Teórico, presentamos los antecedentes del estudio y los fundamentos teóricos, dichos fundamentos se amparan en investigaciones y estudios relacionados a la violencia familiar.

En el Capítulo III formulamos las hipótesis, las variables y operacionalización de variables.

El Capítulo IV encontramos el marco metodológico: Ámbito de estudio, también se precisa tipo y nivel de investigación, población y muestra y las técnicas e instrumentos utilizados para la investigación.

Finalmente, el Capítulo V de los resultados, lo constituye el análisis descriptivo de la investigación, el procesamiento de datos (cuadros estadísticos con su respectivo análisis e interpretación), discusión de resultados, y el aporte científico de la investigación, las conclusiones, referencias bibliográficas y los anexos.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Fundamentación del problema de investigación.

La violencia familiar está definida como una relación que abusa haciendo uso de su poder, esto de forma permanente cuya característica se encuentra dentro del vínculo intrafamiliar en donde cualquiera de miembros de la familia puede ser agredida o ser agentes de agresiones permanentes y/o continuas. La violencia familiar es la forma más generalizada donde se viola los derechos humanos vigentes esto desde tiempos remotos y se dan en todos los estratos sociales alrededor del mundo a pesar de los costos elevados que esto ocasiona, aún existe instituciones o grupos socioculturales y muchas religiosas que la niegan y las legitiman estos actos crueles de violencia muchas veces machistas que se producen dentro del ámbito y seno familiar.

La violencia es uno de los fenómenos sociales más extendidos en el mundo contemporáneo y su impacto se advierte no solo en situaciones de abierto conflicto, sino incluso en la solución de simples problemas de la vida cotidiana, por lo que se puede afirmar que muchas personas, en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas de esta o, en su defecto, victimarias. Por ello y a fin de profundizar en las características de ese acto violento. (hechavarría, 2011 citado por medizan, 2011)

Según la organización mundial de la salud, aunque las mujeres pueden agredir a sus compañeros y aunque también se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia es soportada en proporción abrumadora por las mujeres y es infligida por los hombres más de una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez en su vida (desde los 15 años). Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida van del 20% en la región del pacífico occidental de la

OMS, 22% en los países de ingresos elevados y la región de Europa de la OMS y 25% en la región de las Américas de la OMS, al 33% en la región de África de la OMS, 31% en la región del Mediterráneo oriental de la OMS y 33% en la región de Asia Sudoriental de la OMS. (OMS, 2018)

Para el impacto de desarrollo humano y la salud: numerosos estudios muestran que la violencia doméstica es un factor de riesgo importante para la salud, para el bienestar y para el ejercicio de los derechos humanos de la mujer. En relación con la salud trae como consecuencia un incremento en el riesgo de desarrollar una vasta gama de dolencias físicas y problemas psicológicos. Según los datos de las encuestas demográficas la proporción de mujeres alguna vez unidas que sufrieron una lesión y visitaron un médico, centro de salud o institución a consecuencia de la violencia física perpetrada por el esposo o compañero alcanzó 27,4 por ciento en Colombia, 13,3 por ciento en Nicaragua y 19,4 por ciento en Perú. (PAHO, 2018)

Tomando en cuenta los datos del programa nacional contra la violencia familiar y sexual del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, donde menciona que “la violencia contra las mujeres es un problema latente en el Perú”, sin embargo, todavía no conocemos la magnitud de las consecuencias que esto ocasiona en nuestra sociedad, por lo que es difícil identificar y calcular todos los costos posibles que esto ocasiona y pérdidas que se sufren debido a sus consecuencias. El efecto que tenían los ingresos sobre la violencia contra la mujer ha sido probado, en escenarios particulares como los programas de transferencia condicionada (por ejemplo, el programa Juntos). La mayoría de evaluaciones de impacto atribuye a estos programas el efecto de reducir la violencia contra las mujeres. Un estudio en el Perú señala un 9% de reducción en violencia física y 11% de violencia económica, en poblaciones beneficiarias. Sin embargo, difícilmente

estos programas podrán mantener su impacto si no se modifican otros factores que también influyeron en las condiciones estructurales como el nivel de educación de la mujer, la diferencia de educación en la pareja, las dinámicas de poder en la relación, entre otros. Parece ser que es la continuidad del dinero en manos de la mujer la que garantiza el impacto. Programas de micro créditos dirigidos a mujeres, por ejemplo, han reducido a la mitad el riesgo de ser víctima de violencia luego de dos años de aplicado. En el Perú se calcula que cada año se pierde alrededor de 3.7% del PBI por efecto de la violencia hacia las mujeres. La relación entre violencia e ingresos parece clara. (MIMP, El impacto de los ingresos de la mujer, 2017)

Si bien sabemos que existen múltiples y diversas consecuencias de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, las cuales tienen efectos que son transmitidos de generación en generación, de familia a familia, de abuelos a padres y estos a los hijos y muchas veces estas violencias son naturalizadas en los hogares, sin tomar en cuenta las consecuencias, los costos y los estragos que estas generan en las familias, la escuela, la comunidad y la sociedad.

La violencia contra la mujer por su pareja es la forma más frecuente y dañina, debido la violencia está enmarcada por una estructura patriarcal, como es que los varones a que hay una convivencia diaria con su agresor, existiendo un lazo emocional que une a la mujer, el deber de soportar por sus hijos. Desde el punto de vista cultural, son superiores, por tanto, tenían el derecho y la responsabilidad de imponer medidas correccionales como una forma de control de la mujer en cuanto a su conducta. (Castro, 2012 citado por Saavedra, 2018)

Ahora más allá de las consecuencias directas, indirectas a corto y largo plazo, considero que son los más afectados los niños y las niñas, quienes son los testigos directos de la violencia, estos niños y niñas eran más propensas a presentar problemas de conducta, emocionales; así también un bajo rendimiento escolar ya que estos están en riesgo de cometer los mismos patrones o experimentar violencia en su vida futura

y normalizarlo en su día a día. Las nuevas normas vigentes de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar protegen a las víctimas y les brinda la protección que estas necesitan, para su, por lo que empresarios, empleadores de diferentes instituciones pueden incurrir en pérdidas financieras por la ausencias de sus trabajadores ya, que estas pueden presentar las denuncias ante las instituciones correspondientes y el trámite de estos procesos requieren de tiempo, la violencia como consecuencia presentan secuelas en la salud que muchas veces les impiden trabajar; a la ves corren el riesgo de ser despedidas y de quedarse sin el empleo y muchas veces es el único sustento de la familia.

La violencia puede afectar a largo plazo la salud mental de la mujer con la aparición de trastornos mentales o problemas de salud mental, tales como: depresión, baja autoestima, intentos de suicidio y trastorno de estrés postraumático. Diversos estudios de revisión, reportan que los problemas de salud mental son más prevalentes en mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja que en la población general. La prevalencia promedio encontrada fue: trastorno de stress post traumático (63,8%), trastorno depresivo (47,6%), suicidios (17,9%), abuso o dependencia de alcohol (18,5%) y abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (8,9%) (Murga, Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes, 2017)

Una de las razones porque las mujeres víctimas de violencia familiar no se pueden desligar del agresor, es el factor económico, ya que muchas de las victimas manifiestan no tener ingresos propios para sustentar el hogar, ya que tenían hijos en edad escolar y mencionan “y si me separo quien me va a mantener, ya que tengo hijos menores, tengo préstamo en el banco y quien lo va a pagar, mejor cuando termino de pagar el préstamo lo denuncio y me separo” son algunas de las cosas que mencionan cuando son atendidas en la estrategia rural.

Cabe precisar que la violencia familiar es un problema importante de salud pública y conlleva a consecuencias negativas y muchas veces lamentables que afecta de forma negativa a todos los miembros de la familia y en el conjunto de la comunidad, la

sociedad y en su entorno. Hoy en día a diario amanecemos con alguna noticia en los diferentes medios de comunicación (escritos, radiales, televisivos, etc.) relacionada con la violencia, en sus diferentes dimensiones, noticias casi siempre atroces. El tipo de violencia más frecuente en nuestro país es entre marido y mujer o entre padres e hijos y también contra los adultos mayores. Los tipos de violencia pueden ser: psicológicos: gritos, insultos, amenazas, desvalorización, etc.

Por lo que se debe tener en cuenta que, la violencia contra las mujeres es un problema social muy común en la actualidad, que sucede en todos los estratos sociales, pero con más frecuencia en las familias de bajos niveles económicos y culturales, donde las carencias económicas impiden cubrir las necesidades básicas más importantes del hogar como: cubrir la canasta básica familiar, pago de servicios básicos, alimentación, vivienda, recreación, entre otros gastos importantes para la familia. Por lo que las mujeres se ven afectadas por actos violentos producidos por parte de su pareja quien es el jefe de la familia quien muchas veces adapta estas reacciones ante la impotencia de poder hacer frente a las responsabilidades que demanda ser el jefe de familia y a esto se le añade la presión social.

Es de suma importancia destacar que los indicadores de violencia familiar se van incrementando, esto podría ser porque en las últimas décadas las mujeres están formulando las denuncias y/o buscando orientación por lo que la violencia se está visibilizando y más instituciones vienen articulando acciones para prevención, atención y protección de las víctimas.

Una de las causas más comunes de violencia familiar en nuestra sociedad se da a causa del consumo de drogas y alcohol, los mismos que hacen que las personas que consumen estas sustancias tengan o manifiesten comportamientos o actos violentos. Entonces, puedo decir que tanto el alcoholismo como la drogadicción, son hábitos negativos y comunes en nuestra sociedad, si bien se sabe que su consumo habitual y constante produce crisis que generan comportamientos violentos que son ejercidas contra sus familias, esposa hijos y los que se encuentran dentro del vínculo familiar. Los varones, esposos, padres, hijos y las personas que consumen alcohol y drogas se

vuelven más autoritarios (machitos) y quieren ejercer su poder presionando, humillando, violentando y maltratando, a la esposa, madre, pareja, madre de los hijos y a su familia, haciendo uso de su poder, ejerciendo fuerza, voz de mando, utilizando palabras soeces, entre otras acciones que tornen un ambiente en violencia. En el periodo 2017 se pudo evidenciar en los medios de comunicación que las personas que propiciaron violencia a su pareja estuvieron presuntamente en estado de ebriedad o había consumido cualquier otro tipo de droga.

Según Murga (2017). El alcohol y otras sustancias pueden asociarse con la conducta violenta, psicológica y sociológica que pueden alterar la expresión de la conducta violenta y agresiva y estas situaciones son más notables en la sierra y la selva debido al alto consumo de alcohol en dichas regiones. (Murga, 2017)

Por otro lado, en nuestra sociedad también existe violencia generadas a causa del sexo y los celos, esto dentro de una relación de pareja. En las familias con bajos niveles económicos y culturales, sucede que, ante la negación de tener relaciones sexuales por parte de la mujer, el hombre adopta actitudes violentas, posesivas que descarga contra la mujer, obligándola incluso a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad, provocando maltrato. Abuso sexual, tocamientos en contra de la voluntad de mujer, violencia física y psicológica. En cuanto a los celos, como causa de violencia, éstos se dan ante el comportamiento posesivo de la pareja, estas actitudes de celos hace que las personas se alteren y se tornen violentas a causa de un supuesto comportamiento de la pareja, esto hace el varón trate de imponer su autoridad y reaccione de forma violenta ante su pareja. En este punto, debemos tener en cuenta que nuestra sociedad es una sociedad donde el varón asume actitudes autoritarias y machistas, cree o piensa que la mujer es de su propiedad y que él en su condición de hombre puede ejercer su poder sobre la mujer, por lo que, a fin de hacer notar su superioridad, hombres tienden a asumir actitudes violentas contra la mujer.

Podemos decir, que estas mujeres al encontrarse en esta situación violenta, adoptan una posición conformista, se sienten presionadas y subyugadas al poder de su agresor, les falta valor para denunciar al agresor, si lo hacen no continúan con la denuncia, se retractan, se sienten intimidadas y con temor de que las agresiones sean cada vez



mayor; además como las mujeres en su mayoría dependen económicamente del hombre se siente minimizada, con las manos cruzadas y muchas por no decir en su mayoría calla, no busca ayuda o denuncia al agresor por no empeorar la situación y no verse desamparada, estas acciones impide que se puedan adoptar medidas para poner fin y erradicar la violencia familiar en todas sus formas.

La violencia contra las mujeres también ha tenido repercusiones importantes en las familias y comunidades; ha frenado el desarrollo y ha supuesto a los países miles de millones de dólares en costos de atención a las víctimas de violencia familiar y sexual en atención médica, en atención psicológica para su recuperación y en pérdidas de productividad. El matrimonio precoz e infantil, que es una realidad mundial así como también la falta de acceso a la educación, y formación académico profesional tienen un impacto negativo en las vidas y en el bienestar millones de mujeres, esto limita su potencial humano y las contribuciones económicas que estas harían para la manutención de su familia y de esa garantizar el bienestar económico, social y emocional de la familia dentro del seno del hogar. Aunque en las últimas décadas se están implementando políticas sociales y se están poniendo en agenda pública políticas y programas para asegurar la educación primaria para todas las niñas y niños, el acceso a la educación secundaria y superior todavía representa un reto en algunos países en especial para las niñas, lo que limita sus posibilidades de poseer un empleo que le permita generar sus propios ingresos y tener o gozar de una autonomía económica.

En el 2018 la OMS menciona que el 35% de las mujeres en el mundo han sufrido en algún momento algún tipo de violencia: estudios manifiestan de un 70%. En muchos de estos casos la violencia es infringida por sus parejas o exparejas. Pero si hablamos de violencia sexual se trata de una persona que no es su pareja sexual, o su compañero sentimental. Pero ambas agresiones son consideradas violencia de género. (OMS, 2018, primer párrafo)

En este sentido, la violencia tiene diversas formas una de estas es mujeres asesinadas por su pareja o en todo caso por su expareja, esto representa el punto más alto, por lo que una mujer víctima de violencia se las convierte en víctimas visibles, las coloca en boca de los vecinos, en titulares y portadas en los

periódicos y los diferentes medios de comunicación local. Nacional y muchas veces hasta internacional. Hoy en día hay millones de mujeres y niñas que son víctimas en sus diversas manifestaciones tan solo por el hecho de ser mujeres. (Begerano, 2014)

Uno de los problemas más relevantes que se evidencian en los CEM del MIMP, es la falta de autonomía económica de las mujeres pues ellas manifiestan no tener los recursos suficientes para solventar los gastos del hogar; esto les limita a sustentar su hogar por lo que muchas mujeres no se atreven a poner fin a una relación violenta en el que viven, estas mujeres manifiestan no tener un trabajo que les permita sostenerse y proveer a sus hijos por lo menos los gastos de educación, salud y vivienda, por lo que la decisión de romper esos lazos que tiene con su agresor se les hace imposible y la situación se torna aún más complicada.

Respecto del número de casos atendidos por el programa nacional contra la violencia familiar y sexual del 2009 al 2017 se han atendido un total de 491 mil 451 casos, de las cuales lima encabeza las regiones con mayor índice de violencia con el 25,7%, cusco con el 8%, Junín con el 7%, Arequipa con el 5,3%, puno con el 4,4% y la libertad con el 4,4%.2017. En el periodo de enero a agosto del 2018, 33% de los casos corresponden al departamento de lima, 10% de Arequipa, 6% de cusco y 5% de Junín, que son los principales departamentos con más casos de víctimas de violencia contra la mujer, violencia familiar y sexual atendidos en los CEM. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018)

Debido a esta problemática social que afecta a miles de mujeres en nuestro país, el MIMP a través del PNCVFS, viene desarrollando diversas acciones para la prevención, atención y protección de las mujeres que sufren o han sufrido violencia, especialmente en las zonas rurales de nuestro país. Para ello, se ha puesto en marcha la estrategia de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales, que se aprobó por resolución ministerial N° 273-2012 del MIMP, esto en el marco de incluir políticas sociales de inclusión social a nivel nacional y con

el objetivo de protección de los derechos de las mujeres en situación de vulnerable. Motivo por el cual en el distrito de Chaglla se viene realizando una intervención articulada entre todas las instituciones del estado promoviendo y respetando la interculturalidad entre los operadores de justicia, así también entre los establecimientos de salud, las instituciones educativas, las autoridades locales, y las organizaciones sociales de base.

En el distrito de Chaglla la violencia contra la mujer es uno de los principales problemas existentes. Por ello, desde diciembre del 2014, el MIMP implemento una estrategia rural. Desde su intervención se ha podido evidenciar que los casos más frecuentes de violencia en el distrito es la violencia física y psicológica, en menor proporciones el de violencia económica y violencia sexual.

Entre los casos atendidos en el periodo 2016 en la estrategia de atención rural, el 45% de casos son en violencia psicológica, el 47% corresponden a violencia física, el 8% corresponde a violencia sexual. Sin embargo, en el periodo 2017 las cifras han incrementado visto que el 33% de los casos atendidos son de violencia psicológica, mientras que un 59% corresponden a violencia física y un total de 8% corresponde a violencia sexual.

Durante la atención que se brinda a la víctima en su mayoría hicieron mención que no tenían los recursos suficientes para asumir los costos que traería una denuncia y mucho menos cuentan con recursos para mantener la familia visto que la pareja (esposo, conviviente, etc.) Es el sustento del hogar. Por lo que no continúan con la denuncia por la dependencia económica que tenían, visto que, muchos de ellos tenían menores en edad escolar y prestamos generados por los bancos de la zona.

Para ello es necesario entender la autonomía económica es la capacidad que tiene una mujer de proveer recursos para el sustento de su hogar, y de esa forma poder decidir por ellas mismas cuál es la mejor forma de hacerlo o cómo hacerlo. En ese sentido, podríamos decir que la autonomía económica es más que autonomía financiera o el nivel de ingresos que podrían tener las mujeres, Con esto debemos de tener en cuenta

que el estado debe proporcionar a todas las personas las condiciones de protección social.

Por lo que en la presente investigación pretendió determinar de como los ingresos económicos de la mujer influyó en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco.

## **1.2. Justificación e importancia del problema de investigación.**

La tesis ha sido elaborada con la finalidad de conocer los efectos de los ingresos económicos de la mujer y como había influido en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea – región Huánuco

Si bien es cierto la violencia que es producida contra las mujeres es un problema social y que esto afecta a todos los integrantes de la familia de forma directa o indirecta que tiene un impacto fuerte y negativo en la salud, bienestar y desarrollo de las víctimas, sus familias y entorno inmediato, la comunidad en que viven donde desarrolla sus actividades cotidianas y la sociedad. Esta situación de violencia que muchas veces son visibilizada por las mismas víctimas o alguna institución motivó que en 1993 la organización panamericana de la salud/organización mundial de la salud (OPS/OMS) la declarara como un problema de salud pública y a la vez aprobara una resolución recomendando a sus gobiernos miembros que formularan políticas y planes para su prevención y control en cada uno de los países con el único objetivo de disminuir los indicadores de violencia y poner fin a esta problemática social que tenían resultados lamentables y muchas veces fatales que no solamente terminaban en feminicidios, si no también dejaban niños y niñas desamparados en situación de orfandad. El objetivo de cada gobierno es erradicar todo tipo de violencia que afecte en entorno familiar de las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para ello implementan políticas públicas y ponen en agenda acciones para la prevención, atención y protección de la violencia hacia las mujeres.

Considero que la investigación fue importante ya que se pretendió aportar información para que se ponga en agenda proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres en el distrito de Chaglla, por ser la violencia familiar un problema social que afecta a las familias y su entorno.

Además, la violencia que se ejerce en contra las mujeres en tiempos de crisis económica y social tiende a agudizarse por factores coyunturales, se sostienen en antiguas creencias donde se piensa que es un problema privado y que debe ser solucionado dentro de hogar que nadie debe de intervenir ya que no es considerado como un drama social. Si bien conocemos el maltrato físico y psicológico no es un tema individual, aunque afecte a personas concretas y suceden dentro del vínculo del hogar sino involucra a la convivencia social y afecta a todos los integrantes de una determinada comunidad, ya sea de forma directa o indirecta. Por eso es importante que se extienda la difusión de los derechos de las mujeres y que se asuman responsabilidades desde los gobiernos locales en todos sus niveles, involucrando a todos los sectores y actores, para de esa forma poder hacerle frente a esta problemática. En las últimas décadas el aumento de las denuncias sobre violencia familiar, en los CEM, estrategias rurales, comisarias, juzgado de familia DEMUNA entre otras instituciones u operadores habla de la magnitud de un problema que no es sólo individual sino social y cultural. También refleja la mayor disposición de las mujeres a enfrentarlo y a buscar ayuda y soporte no solo emocional: si no también social.

En muchos de los casos atendidos en la estrategia rural, del PNCVFS – MIMP, se han podido evidenciar la falta de autonomía económica de la mujer es una de las razones por la que las mujeres a denunciar y salir del círculo de violencia en donde viven, visto que no es nada fácil asumir la responsabilidad de manutención de los hijos o de las personas que podrían depender de la víctima, esta situación es más difícil y se agrava debido a que la víctima carece de habilidades que le permita encontrar un trabajo y sumado a ello la realidad de vivir en una sociedad machista donde las oportunidades para las mujeres son limitadas y más aún si

esta mujer no tiene una carrera o si esta mujer tiene ciertas limitaciones de desenvolverse en un posible empleo,

En nuestro país se han incrementado las denuncias en los centros de emergencia mujer CEMS del PNCVFS por violencia familiar, en el año 2016 se han tenido 70,510 casos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, de las cuales 60.589 son mujeres y solo 9.921 son hombres. Mientras que de enero a diciembre del 2017 se han tenido 95,317 casos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, de las cuales el 85% son mujeres y solo un 15% son hombres. Estas cifras podrían ser alentadoras para nosotros puesto que se podría pensar el crecimiento de la conciencia de las mujeres para enfrentarlo, estas cifras nos periten también conocer el tipo de violencia que sufren las mujeres, a que instituciones acuden en busca de ayuda para parar con esta problemática.

Estos indicadores visibilizan el tamaño de un problema que se observa en todos los sectores sociales y que arraiga costumbres, formas de vida culturales de la sociedad, haciendo que se tolere el maltrato producido hacia la mujer, vivimos en una sociedad machista donde aún se cree que el varón es superior a la mujer, donde las mismas mujeres en muchos casos y a veces sin quererlo optamos comportamientos que afianzan esas costumbres.

Se podría considerar como factores que favorecen la violencia familiar como la falta de educación y orientación, la carencia de recursos económicos, la carencia de habilidades sociales, las pocas o escasas oportunidades laborales para las mujeres, los estereotipos de género, los antivalores presentes en la sociedad, la influencia negativa de los medios de comunicación, el crecer en un hogar violento, la cultura machista que existe en nuestra sociedad, la desconfianza y la infidelidad en la relación conyugal, el alcoholismo y el consumo de drogas, se encuentran entre los factores que inciden en la violencia familiar.

Las consecuencias psicológicas causadas por violencia familiar son diversas y podrían ser analizadas según las diversas variables que podrían ser factores de personalidad, la falta de habilidades de afrontamiento a ciertas circunstancias o acontecimientos de la vida, la carencia de recursos propios para afrontar una determinada situación, otros factores emocionales, como inseguridad, estrés, negativismo, baja autoestima, ideas e intentos de suicidio, síntomas depresivos, desánimos, inapetencia, falta de personalidad, entre otros

Del mismo modo, esta investigación brindará elementos necesarios para seguir ahondado en estudios posteriores referentes al tema de ingresos económicos y su influencia en la violencia familiar, puesto que como ya se había enunciado anteriormente este ha sido un tema de poca profundidad investigativa. De esta forma contribuirá enriquecimiento disciplinario y profesional que podría abarcar a mayores investigaciones de diferentes tipos, tomando como referencia los resultados de esta investigación.

### **1.3. Viabilidad de la investigación.**

La investigación resultó viable, debido a que se encontraron material bibliográfico importante sobre el tema; se contó con el respaldo y el consentimiento de las mujeres víctimas de violencia familiar, se tuvo el apoyo constante de un asesor.

Por otro lado, la ejecución de la presente investigación estuvo al alcance y esfuerzo de la investigadora, se tuvo un tiempo dedicado a la ejecución de la investigación, visto que la investigación se realizó en el lugar donde trabajaba.

### **1.4. Formulación del problema.**

#### **1.4.1. Problema general.**

¿En qué medida los ingresos económicos de la mujer habrían influido en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco, Perú? 2016 – 2018?

#### **1.4.2. Problema específico.**

- ¿En qué medida los ingresos económicos de la mujer habrían influido en la violencia física y psicológica, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco, Perú? 2016 - 2018?

- ¿En qué medida la desocupación de las mujeres habría influido en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco, Perú? 2016 - 2018?

#### **1.5. Formulación de objetivos.**

##### **1.5.1. Objetivo general.**

Determinar en qué medida los ingresos económicos de la mujer habrían influenciado en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

##### **1.5.2. Objetivos específicos.**

Precisar en qué medida los ingresos económicos de la mujer habrían influido en la violencia física y psicológica en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

Relacionar en qué medida la desocupación de la mujer habrían influido en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco, Perú. 2016 -2018.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes.

La violencia familiar es un fenómeno que tiene costos sociales alarmantes para la sociedad a nivel nacional e internacional y que genera daños irreparables en las mujeres y las familias que la viven. A nivel mundial los indicadores de violencia familiar se van incrementando año a año, razón por la cual los gobernantes han puesto en agenda esta temática y vienen elaborando e implementando políticas públicas que buscan erradicar todo tipo de violencia producido en el seno de la familia. Estas políticas públicas se vienen implementando de forma articulada entre diversos países y diversas instituciones

Involucradas con esta temática, con la única finalidad de erradicar la violencia en todas sus formas. Todas estas intervenciones están respaldadas por las normas internacionales

Si nos ponemos a analizar y tomamos como referencia los indicadores de violencia a escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Para analizar estos datos no incluyen el acoso sexual que sufren muchas mujeres en la calle, en el trabajo o en otro ámbito. Algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70 por ciento de las mujeres, y que las tasas de depresión, abortos e infección por VIH son más altas en las mujeres que han experimentado este tipo de violencia frente a las que no la han sufrido.

Según los datos de la ONU (2018), Cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia. Se calcula que, de las 87.000 mujeres asesinadas intencionalmente en 2017 en todo el mundo, más de la mitad (50.000) murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas. Más de un tercio (30.000) de las mujeres asesinadas intencionalmente en 2017

fallecieron a manos de su pareja íntima o de una pareja anterior, Al menos 155 países han aprobado leyes sobre la violencia doméstica, y 140 cuentan con legislación sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo. Sin embargo, en los países en los que existen leyes de este tipo, eso no significa que éstas se ajusten siempre a las normas y recomendaciones internacionales, ni que se apliquen y hagan cumplir. (ONU, 2018)

Lujan, llegó a la conclusión que “las mujeres víctimas de violencia tenían cierta tendencia a utilizar con mayor frecuencia estrategias de afrontamiento evitativas de tipo conductuales a la hora de hacerle frente a las situaciones de violencia doméstica”. (Lujan, 2011 citado por Garcia 2019)

La violencia familiar y el conflicto familiar es un problema que se manifiesta de diversas formas donde se encuentran la violencia de pareja, el autor analiza las diversas características de la violencia que se produce entre las parejas en Chillan – Chile, en donde concluye en la mayoría han existido antecedentes de violencia de pareja donde se visibiliza una mirada integradora de la violencia el cual perita diseñar herramientas que abordan esta problemática con fines de poder medirlo. (Vinet, 2011)

Existen estudios que sugieren que la violencia doméstica produce secuelas nocivas no solo en las mujeres o en la personas que sufren violencia si no también alcanzan a todos los niveles de la secuencia familia-persona-escuela; pero que además va más allá de éstos ámbitos ya que al someter al niño a estrés crónico le va condicionando afectaciones en su estado de ánimo como ansiedad y depresión que al final y en la adolescencia los lleva a la desesperanza y aparecen las ideaciones de autoagresión concluye que, el hecho de experimentar violencia en el hogar materno durante la niñez y adolescencia está fuertemente relacionado con el riesgo de sufrir violencia doméstica por parte de la pareja, lo que constituye un proceso transmisible de generación a generación que reproduce las inequidades de género. (Mora, 2015)

Tomando como referencia los datos del Centro de Emergencia Mujer CEM, (2017), reporto datos estadísticos de los indicadores de violencia psicológica y física, llegando a la conclusión de que un 51% de violencia psicológica afecta a las mujeres, un 38% violencia física y un 11% violencia sexual. (MIMP, Informe estadístico: Violencia en Cifras, 2017)

En el Perú el ente rector de resolver los problemas de violencia es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, por lo que, es responsabilidad de este ministerio formular políticas orientado a la erradicación de la violencia en todas sus formas, por ser un problema social que tiene muchas aristas y por ser una competencia de ese sector, para ello este ministerio necesita la atención y cooperación del gobierno, pues afecta a todos los grupos sociales a nivel nacional limitando así su desarrollo.

Es de conocimiento público que la violencia familiar es un problema de salud pública, visto que afecta a todas las personas que viven esta problemática. No solo afecta a la mujer que sufre violenta de forma directa sino también a todas las personas que viven con ella, también afecta los integrantes de la comunidad y todo el entorno social que los rodea. Estas mujeres que son víctimas o sufren violencia con frecuencia se ven impedidas o limitadas en su desarrollo personal, son dañadas gravemente en su autoestima y viven tan agobiadas y estresadas que les impide avanzar en el logro de sus objetivos y realización personal y más aún al desarrollo de una vida normal en familia, muchas de estas mujeres por no decir la mayoría no participan en la toma de decisiones de su comunidad, ellas experimentan cambios radicales en sus vidas personales y familiares y estas van desde la pérdida del apetito, hasta la pérdida de las ganas de vivir, porque en muchos casos atentan contra sus vidas y las de sus hijos; estas a su vez están limitadas para aportar positivamente y económicamente al desarrollo de su comunidad

Existen publicaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informes de Defensoría del Pueblo, ONG, Flora Tristan y Paz y Esperanza, publicaciones que contenían cifras de mujeres que han sido víctimas de violencia, mujeres que muchas veces se sienten abandonadas por el estado ya que denuncian a su agresor y que muchas

veces termina ahí, en una simple denuncia ya que el estado hasta la fecha no le garantiza una adecuada atención de acuerdo a las normas vigentes, a esto se suma a operadores poco sensibilizados o desinteresados con la temática.

Debemos de entender y tener en claro que la violencia se configura como un abuso de poder y de violación de los derechos fundamentales de las personas, a la vez es la expresión de la intolerancia y de roles y estereotipos que justifican la inequidad, la desigualdad entre varones y mujeres. Los roles de género en un país como el nuestro se encuentran marcadas en todos los aspectos, en todas las familias y esta situación se ha convertido en un estilo de vida normal y cotidiano desde la primera infancia, para mitigar con esta problemática es necesario trabajar desde la primera infancia, desde los primeros grados de aprendizajes con nuestros hijos, empoderar a las mujeres en sus derechos para que crezcan en un país donde varones y mujeres tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Otro de los factores es, la falta de ingresos económicos de las mujeres víctimas de violencia familiar, por lo que no cuentan con los recursos necesarios para sustentar el hogar y a cada uno de sus integrantes, en su mayoría estas mujeres no cuentan con un trabajo que les permita tener un ingreso monetario mensual, tampoco tienen oportunidades de empleo debido al bajo nivel académico que tienen ya que se dedican al cuidado de los hijos y a los quehaceres del hogar,

Existen múltiples factores que favorecen la violencia y una de ellas es la carencia de recursos económicos para sustentar un hogar, esto a su vez es la base en que se asientan la vulnerabilidad de las mujeres para liberarse de una relación violenta, ya que el agresor es el que provee el dinero en el hogar, es el que controla los ingresos ya que la mujer solo es vista como ama de casa y la que tiene que hacer las labores del hogar.

Los lazos que existen entre la violencia y la falta de recursos económicos muchas veces implica dependencia y este factor se viene visibilizando en la última década. Esta dependencia forman un círculo vicioso en las mujeres, que no pueden desligarse del agresor debido a que no trabajan y no tenían sus propios ingresos fijos que les permita

sustentar el gasto familiar, visto que implica cubrir los gastos de educación, salud, vivienda, que también implica cubrir los gastos de los servicios básicos mensuales (agua, luz, telefonía entre otros), Y por otro, sin conseguir la independencia económica, la mujer no tiene la posibilidad de escapar a los abusos sufridos dentro de la relación.

## **2.2. Bases teóricas.**

### **a) Referencia histórica evolutiva de la violencia familiar en el Perú**

En el Perú, la Violencia Familiar se explica desde su herencia colonial que se viene arrastrando pese a que la sociedad ha cambiado enormemente.

La conquista española trajo para el espacio femenino una cantidad de agresión considerable, porque ellas fueron parte del botín de guerra situación que se tradujo en violaciones concubinatos y en algunos matrimonios forzosos en el caso de las mujeres de la nobleza indígena. En la Nueva España la mujer debía al cónyuge obediencia total a cambio de sostén y protección; dentro de la familia, aunque la Iglesia católica denunciaba constantemente las agresiones contra la mujer y sostenía que las obligaciones debían de ser iguales para la fidelidad mutua y las responsabilidades para con los hijos, en la realidad no siempre sucedió así. Las mujeres eran consideradas físicamente inferiores y, para muchos derechos y responsabilidades mentalmente también. La supuesta inferioridad generó un discurso sobre “la protección” que se tradujo en que para efectos legales se las ubicó en una perpetua minoría. Los maridos controlaban la mayor parte de las transacciones económicas de sus esposas, las mujeres casadas y las hijas solteras, y en general las mujeres no podían dedicarse a actividades públicas si era el caso de existir presencia masculina. Los padres eran los tutores de los hijos y las madres sólo podían hacerlo en caso de orfandad paterna y eso si el fallecido no había nombrado a otra persona para el caso, y si la mujer no volvía a casarse. (VENTURA DOMINGUEZ, 2016)

**b) Violencia de género**

Es un tipo de violencia física, psicológica o sexual ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo que actúa de forma negativa en su identidad dentro de la sociedad tanto en lo físico psicológico y económico. La ONU utiliza el término para diferenciar la violencia común a individuo o grupos sobre la base de su. (WIKIPEDIA, 2017)

En nuestro país la Ley Nro° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar”, cuyo objetivo principal es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en la mujer sobre la base de su género tanto en el ámbito privado como en el público y esto abarca también al grupo familiar mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar;. (MIMP, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, 2015)

En el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021” define como Violencia de género: Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de desigualdad sistemática que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación basadas en la discriminación por sexo-género. (MIMP, “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021”, 2016)

**c) Violencia familiar**

La violencia familiar es toda acción que tiene relación con la desigualdad, el abuso de poder que se manifiesta con una agresión, donde se utiliza la fuerza bruta

y puede ser física, psicológica, emocional, patrimonial, económica entre otras formas. Esto es producido a través de varios sucesos pueden ser violencia contra la mujer, maltrato infantil, también incluye maltrato al varón y es producida a cualquier edad. (MIMP, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, 2015)

**d) Factores de la violencia familiar:**

**Factores Sociales:** La inequidad de género y la discriminación se han ido transmitiendo de generación en generación y estas son las principales causas de la violencia contra la mujeres, así como los patrones dominantes de feminidad y masculinidad, actitudes, hechos o costumbres que los niños aprenden desde pequeños y que son reforzados en la familia, la escuela y la sociedad, donde los varones dominan, que ellos tienen la última palabra y que la violencia es un medio aceptable donde el varón afirma su poder, su hombría, en cambio a las niñas se les enseñan a tolerar y normalizar las agresiones, a ser sumisas, calladas y muchas veces que todo es normal y que es un problema de la pareja y todo lo que pasa es normal.

**Factores Culturales:** Los factores culturales juegan un papel importante, la baja educación, la poca preparación de las mujeres, y agregado a esto la fuerte influencia sexista que ha quedado básicamente como legado en las familias, ofrecen al hombre un poder de dominio hacia la mujer y esto es, muchas veces socialmente legitimado, normalizado y aceptado por las familias, esto acontecimientos permite el uso de la violencia en cualquiera de sus formas sea física, psicológica, sexual o económica. Si nos ponemos a analizar en los ámbitos de las comunidades hoy en día aún persisten comportamientos machistas y sexistas que se manifiestan como jerarquías autoritarias de dominación y subordinación hacia la mujer, existe un sistema de roles rígidos determinados por una sociedad machista (la mamá para la casa y el papá para el trabajo).

**Factores Familiares:** Incapacidad de los padres para ejercer una función educativa y de crianza de los hijos, sumado a esto la pobreza, el bajo nivel de autoestima, la falta de habilidades sociales por parte de los padres, la situación geográfica, las uniones forzadas, el inicio muy temprano de responsabilidades paternas o familiares, agregado a ello experiencias de violencia durante toda su infancia y la juventud.

**Factores Económicos:** Las pocas oportunidades laborales que tienen las mujeres, poco acceso a educación y sumado a esto la no especialización en áreas determinadas que les permitan conseguir un empleo, el desempleo, los pocos ingresos salariales que se les ofrece por las actividades que podrían realizar.

### 2.3. Bases conceptuales.

**Definición y tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar Ley N° 30364 Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.**

#### 1. Violencia contra las mujeres

“La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado”. (MIMP, 2015)

Se entiende por violencia contra las mujeres:

- a. La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual. (MIMP, 2015)
- b. La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de



trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. (MIMP, 2015)

- c. “La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra”. (MIMP, 2015)

## 2. **Violencia contra los integrantes del grupo familiar**

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. (MIMP, 2015)

### **Tipos de violencia**

Los tipos de violencia que se dan en contra de las mujeres:

- a) **Violencia física.** Es la acción que se ejerce y está basada en conductas violentas que causa a la salud física como psicológica y se da a través maltrato por negligencia, descuido, privación de las necesidades básicas que ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación. (MIMP, 2015)
- b) **Violencia psicológica.** Viene a ser acción o conducta, que tiende aislar o controlar a la persona en contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo. (MIMP, 2015)

- c) **Violencia sexual.** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. (MIMP, 2015)
  
- d) **Violencia económica o patrimonial.** “Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona”: (MIMP, 2015)

#### 2.4. Bases epistemológicas.

Desde el origen del hombre se han ido formado la familia y sabemos que la sociedad se originó por la unión de estas. El estudio de la historia de la familia comienza en 1861.

1) primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual, a la que le da, impropriamente, el nombre de eterismo; 2) tales relaciones excluyen toda posibilidad de establecer con certeza la paternidad, por lo que la filiación sólo podía contarse por línea femenina, según el derecho materno; esto se dio entre todos los pueblos antiguos; 3) a consecuencia de este hecho, las mujeres, como madres, como únicos progenitores conocidos de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto, que llegaba, hasta el dominio femenino absoluto (ginecocracia); 4) el paso a la monogamia, en la que la mujer pertenece a un solo hombre, encerraba la transgresión de una antiquísima ley religiosa (es decir, el derecho inmemorial que los demás hombres tenían sobre aquella mujer), transgresión que debía ser castigada o cuya tolerancia se resarcía con la posesión de la mujer por otros durante determinado período. (Engel, 1891 citado por Durkheim, 1912)

La familia es una parte relevante de toda sociedad y desde la misma es posible establecer conexiones entre otras estructuras con un mayor nivel de complejidad, desde un punto de vista científico en todas las épocas y ramas de la ciencia se ha intentado comprender los lazos que unen esta forma de organización de la vida con el resto de la sociedad comprendiéndola de diversas formas en la evolución de la ciencia y la historia misma. (Durkheim, 1912)

Durkheim permite entender la familia como hecho social, y lo argumenta mediante sus construcciones conceptuales y su rol desde el punto de vista de la socialización del individuo, y de las formas de interacción que se dan en su interior.

De acuerdo con Augusto Comte, la familia es el núcleo de la sociedad, es como una unidad de personas interactuando y que forman emociones y muchas necesidades que están relacionadas entre sí, del buen estado de la familia, depende la estabilidad emocional, entre varias cosas, la estabilidad de la familia depende mucho de sus integrantes.

La familia, es el elemento activo; nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto. Los sistemas de parentesco, por el contrario, son pasivos; sólo después de largos intervalos registran los progresos hechos por la familia y no sufren una modificación radical sino cuando se ha modificado radicalmente la familia. (Engels, 1912)

## **CAPÍTULO III**

### **SISTEMA DE HIPÓTESIS**

#### **3.1. Formulación de las hipótesis.**

##### **3.1.1. Hipótesis general.**

**H<sub>1</sub>:** Que las mujeres víctimas de violencia familiar no cuenten o generen ingresos económicos influye en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

**H<sub>0</sub>:** Que las mujeres víctimas de violencia familiar no cuenten o generen ingresos económicos no influye en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

###### **a. Hipótesis Específica 1.**

**H<sub>1</sub>:** Los ingresos económicos de la mujer afectaron la violencia física y psicológica en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

**H<sub>0</sub>:** Los ingresos económicos de la mujer no afectaron la violencia física y psicológica en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

###### **a. Hipótesis Específica 2.**

**H<sub>1</sub>:** La desocupación de la mujer influyeron en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

**H<sub>0</sub>:** La desocupación de la mujer no influyeron en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

### 3.2. Operacionalización de variables

**Título de la investigación:** Los Ingresos económicos de la mujer y su efecto en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 – 2018.

Variable	Definición conceptual de las variables	dimensiones	Definición conceptual de las dimensiones	Indicadores
<b>Variable independiente</b> : Ingresos económicos.	Los ingresos económicos son todas las entradas económicas que percibe una persona por la ocupación o actividad que realiza de acuerdo a su situación laboral y le permite cubrir sus necesidades básicas y la	Ocupación	Hace referencia a una la situación o actividad laboral que realiza una persona en un tiempo y momento determinado, puede o no ser remunerado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación laboral</li> <li>• Actividad laboral</li> </ul>
		Ingresos	Los ingresos son ganancias tanto monetarias como no monetarias, que se juntan y generan en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de ingresos</li> <li>• Ingreso mensual</li> </ul>

	de su familia.		consecuencia un nivel de ingreso que se puede considerar como un ingreso promedio mensual que permita a la familia sustentar sus gastos y cubrir su canasta familiar.	
		Desempleo	Hace referencia a la situación de la mujer que carece de empleo debido a las pocas oportunidades laborales, escasa preparación, en este caso de la mujer y muchas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocas oportunidades laborales</li> <li>• Escasa preparación de la mujer.</li> <li>• Machismo.</li> </ul>

			veces debido al machismo	
<p><b>Variable dependiente:</b></p> <p>Violencia familiar</p>	<p>Se refiere a cualquier acción relacionada a una desigualdad, abuso de poder manifestado con agresión, fuerza bruta, ya sea física, psicológica, emocional, patrimonial, económica, sexual, alimenticia, verbal entre otras, donde no se les asegura su bienestar para vivir,</p>	<p>Violencia física</p>	<p>Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación. Pueden ser: puntapiés o patadas, puñetazos. Bofetadas, jalones de cabello. empujones, ahorcamiento o intento de asfixia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntapiés o patadas</li> <li>• Puñetazos</li> <li>• Bofetadas</li> <li>• Jalones de cabello</li> <li>• Empujones.</li> <li>• Ahorcamiento o intento de asfixia</li> </ul>

		Violencia psicológica	Viene a ser acción o conducta, que tiende a aislar o controlar a la persona en contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.  Pueden ser gritos e insultos. Indiferencia, desvalorización y humillación, amenaza de quitar a los hijos/as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gritos e insultos</li> <li>• Indiferencia</li> <li>• Desvalorización y humillación</li> <li>• Amenaza de quitar a los hijos/as</li> </ul>
--	--	-----------------------	--	--

### 3.3. Definición operacional de las variables.

**Título o de la investigación:** Los Ingresos económicos de la mujer y su efecto en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 – 2018.



**Variable independiente:** Ingresos Económicos

<b>Dimensiones</b>	<b>Definiciones conceptuales</b>	<b>Definiciones operacionales</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Definiciones conceptuales de indicadores</b>
Ocupación	Hace referencia a una la situación o actividad laboral que realiza una persona en un tiempo y momento determinado, puede o no ser remunerado.	Realizar ficha/encuesta a las mujeres víctimas de violencia familiar.	Situación laboral	Persona que trabaja y percibe algún tipo de remuneración.
			Actividad laboral	Desempeño de una persona puede o no ser remunerado
Ingresos	Como ingresos están considerados las ganancias que se generan por una actividad realizada, en consecuencia un nivel de ingreso que se puede considerar como un	Realizar ficha/encuesta a las mujeres víctimas de violencia familiar	Nivel de ingresos	Son todas las ganancias que obtiene una persona por el trabajo que realiza.
			Ingreso mensual	Se relaciona con la cantidad de dinero de una persona, sirve en parte para cubrir las

	<p>ingreso promedio mensual que permita a la familia sustentar sus gastos y cubrir su canasta familiar.</p>			<p>necesidades de la familia</p>
empleo	<p>Hace referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo debido a las pocas oportunidades laborales, escasa preparación, en este caso de la mujer y muchas veces debido al machismo (ya que hay más oportunidades para varones</p>	<p>Realizar encuesta a las mujeres víctimas de violencia familiar</p>	<p>Pocas oportunidades laborales</p>	<p>Se refiere a la falta de trabajo para las mujeres por lo que carecen de oportunidades laborales.</p>
			<p>Escasa preparación de la mujer.</p>	<p>Poca participación de la mujer en espacios de formación y preparación que limitan su inserción en el mercado laboral.</p>

	que para mujeres)		Machismo.	Hace referencia a las desventajas que tienen las mujeres frente a los varones para conseguir un empleo.
--	-------------------	--	-----------	---

**Variable dependiente:** Violencia Familiar

Dimensiones	Definiciones conceptuales	Definiciones operacionales	Indicadores	Definiciones conceptuales de indicadores
Violencia física	Es la acción que se ejerce y está basada en conductas violentas que causa a la salud física como psicológica y se da a través maltrato por negligencia, descuido, privación de las necesidades básicas que ocasionado	Realizar ficha/ encuesta a las mujeres víctimas de violencia familiar.	Puntapiés o patadas	Es un golpe con el pie, la rodilla o la pierna que causa daño físico.
			Puñetazos.	Un puñetazo es un golpe que se inflige a otra persona con el puño.
			Bofetadas	se refiere a golpear a una persona con

	<p>daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo</p> <p>Pueden ser: puntapiés o patadas, puñetazos. Bofetadas, alones de cabello. empujones, ahorcamiento o intento de asfixia</p>			la palma abierta de la mano
			Jalones de cabello	Sujetarse fuerte del cabello y jalarlo con fuerza para ocasionar daño.
			Empujones.	Son golpes fuertes ocasionados a una persona y que le puede causar daño físico.
			Ahorcamiento o intento de asfixia	Es una clase de asfixia por la construcción del cuello puede ser con la mano o cualquier otro objeto.

			Gritos e insultos	Son palabras que se caracterizan por hacer daño a otra persona con un mensaje o un discurso hiriente
Violencia psicológica	Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos temporal o permanente, reversible o irreversible.  Pueden ser gritos e insultos. Indiferencia, desvalorización y humillación,	Realizar ficha/encuesta a las mujeres víctimas de violencia familiar	Indiferencia	Se manifiesta a través de una actitud indiferente, es decir que no le importe ni le afecte cierta situación .
			Desvalorización y humillación	Tratar con inferioridad a una persona haciendo que su autoestima no sea importante y esto influye en el aspecto

	amenaza de quitar a los hijos/as.			psicológico donde el individuo no se valora como tal y se convierte en un individuo que no es capaz de observar todo su potencial.
			Amenaza de quitar a los hijos/as	Es una frase que perturba y que utiliza para dañar al otro, con amenazas de quitar a los hijos, mostrando así actitudes de poder.

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **4.1. Ámbito de estudio.**

La presente investigación fue desarrollada en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, en el periodo del 2016 al 2018.

#### **4.2. Tipo de investigación.**

La investigación que se llevó a cabo para el desarrollo del trabajo de investigación fue Explicativa. Para lo cual se realizó la investigación aplicada.

Carrasco señala, se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad. (Carrasco, 2006 citado por Vargas, 2009)

Teniendo en cuenta que la investigación fue dirigida hacia la solución de problemas prácticos y específicos en áreas delineadas. De tal manera, “Así como está dirigida para someter a prueba la teoría, para estudiar relaciones entre fenómenos, para poder comprenderlos, pensando poco o nada sobre las aplicaciones que los resultados de la investigación puedan tener para los problemas prácticos” (Eyssautier, 2002, p. 86)

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos; si no, están dirigidos a responder por las causas de los fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (Sampieri H, 2014, p.86)

Título del proyecto: INGRESOS ECONOMICOS DE LA MUJER Y SU EFECTO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL DISTRITO DE

CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO, PERÚ.  
2016 - 2018.

Considerando el Título del proyecto, este responde a una investigación Explicativa. Visto, el Reglamento General de la EPG-UNHEVAL, 2017, en el art.147°, señala: “La tesis elaborada con el método cuantitativo pueden ser estudios observacionales o experimentales cuyo nivel de estudio mínimo fue el explicativo”

Por lo, anterior, la presente investigación responde a una investigación explicativa, debido a que es; Causa - efecto y responde a la pregunta; ¿qué causa qué?

#### **4.3. Población y muestra**

##### **4.3.1. Descripción de la población.**

La población estuvo constituida por un grupo de 100 mujeres de estado civil conviviente que fueron víctimas de violencia familiar y atendidas en la Estrategia Rural de Prevención, Atención y protección de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar del MIMP, distrito de Chaglla, periodo comprendido entre el 2016 al 2018.

##### **4.3.2. Muestra y método de muestreo**

La muestra que se utilizó para la siguiente investigación su principal característica es que es un muestreo, es decir, todas las personas (mujeres) han sido seleccionadas a partir de una razón específica, víctimas de violencia familiar y no fueron elegidas o seleccionadas al azar. Se tomó este tipo de muestreo debido a que el enfoque y la intencionalidad de la investigación es longitudinal, por lo que no fue necesario realizar pruebas ni diseños por cada año que duró la investigación.

Posterior a definir la población de estudio, el investigador debe especificar los criterios que deben cumplir los participantes. Los criterios



que especifican las características que la población debe tener se denominan criterios de elegibilidad o criterios de selección. Estos criterios son los criterios de inclusión, exclusión y eliminación, que son los que van a delimitar a la población elegible. (Jesús Arias-Gómez, 2016)

El muestreo ayudará a descubrir, conocer e interpretar el fenómeno estudiado en profundidad, en sus diferentes visiones, de modo que refleje el problema con amplitud.

Se han establecido unos criterios de inclusión y exclusión que deben de cumplir los informantes para poder participar y formar parte de esta investigación.

#### **Criterio de inclusión.**

Para el siguiente trabajo de investigación se consideró pertinente incluir solamente a todas las mujeres mayores de 25 años quienes tenían hijos, que en su estado civil eran convivientes y quienes presentaron la denuncia en la Estrategia Rural de Prevención, Atención y protección de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Chaglla, en el periodo comprendido entre el 2016 al 2018.

#### **Criterio de exclusión.**

En el trabajo de investigación se excluyeron a las mujeres sin grado de instrucción debido a que las preguntas formuladas fueron complicadas y no podían completar las encuestas. A las mujeres menores de 25 debido a que viven en la casa de sus padres. A las mujeres mayores de 60 años debido a que a esa edad en su mayoría ya no tenían hijos menores de edad. A las mujeres que no tenían hijos debido que no hay lazo que les una con el agresor, más que el amor y el afecto.

Por lo tanto de las 100 mujeres que a la fecha de la investigación vivían en el distrito de Chaglla y bajo los criterios de inclusión y exclusión, quedaron 25 mujeres víctimas

de violencia familiar como población objetivo del presente estudio y por ser; una población pequeña también representa la muestra.

Estas 25 mujeres fueron encuestadas durante el 2018, en el momento de la atención y también seguimiento de casos de violencia familiar, previa información y autorización de las mismas.

#### **4.4. Diseño de investigación.**

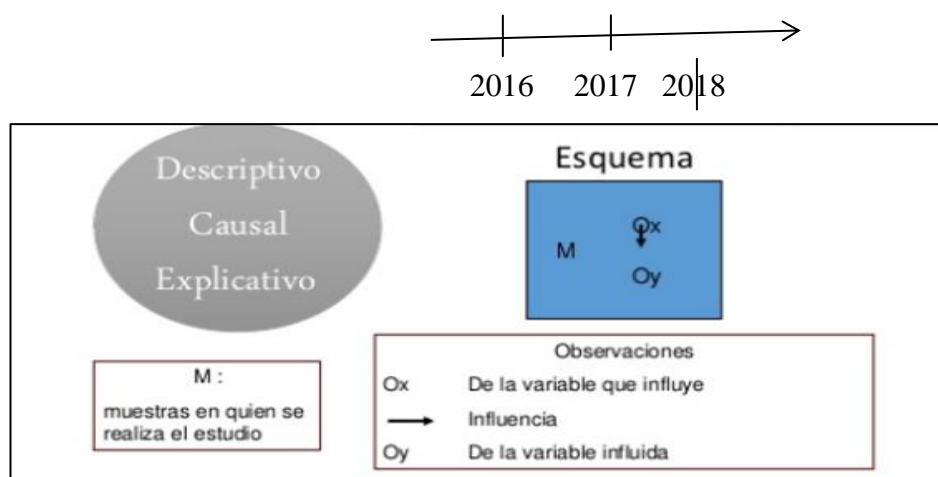
El siguiente trabajo de investigación considera el diseño no experimental.

Según Sampieri, se considera el diseño no experimental, en el sentido que se trata de investigación donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlas”. Y además es longitudinal, porque se analiza los cambios a través del tiempo en determinadas categorías, conceptos, sucesos, eventos, variables, contextos o comunidades; o bien, en las relaciones entre éstas. Aún más, a veces ambos tipos de cambios. Entonces dispones de los diseños longitudinales, los cuales recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. (Sampieri H. , 2014, p.152)

Por decirlo de alguna manera, en un experimento se “construye” una realidad. En cambio, en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (Sampieri H. , 2014, p.152)

De tal manera la presente investigación tiene como diseño el longitudinal, por lo que considere que, no es necesario realizar el diseño para cada año que durará la investigación. Se puede realizar año a año, en torno a los aspectos que se consideren de interés cada vez, ya que las hipótesis que se planteen en cada etapa de la investigación longitudinal pueden variar y, por ende, se modificarán también las variables que es necesario relevar.

Este diseño longitudinal se realizó para investigar los cambios que se producen a través del tiempo en las variables de estudio consideradas y en sus relaciones (causa-efecto). Se presenta en el siguiente esquema:



En la presente investigación se ha utilizado la investigación no experimental ya que tanto en la variable independiente “ingresos económicos” como en la variable dependiente “violencia familiar” no hemos variado en forma intencional las variables. Lo que hicimos en la investigación ya que es no experimental, es observar el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlas y explicar los resultados encontrados en la investigación.

#### 4.5. Técnicas e instrumentos

##### 4.5.1. Técnicas

Se elaboró una ficha de datos que tuvo la finalidad recoger información básica para la investigación, visto que es una ficha que se utiliza para atención primaria de la víctima de violencia familiar facilitando acciones

dirigidas a orientar, contener, evaluar la situación de la persona usuaria afectada por hechos de violencia familiar y sexual en zonas rurales.

La aplicación de la ficha se realizó durante la atención de los casos de violencia: mediante entrevistas para el llenado de la ficha/encuesta, previa firma de consentimiento informado para la investigación.

Una vez que aplique los instrumentos con la que recolecte los datos procedí al conteo y al análisis para ello utilice la estadística descriptiva esto me ayudo a comprender mejor la información que se recolecto. Luego se procedió a realizar la interpretación de todos los datos partiendo del marco teórico y los resultados; en este proceso utilice tablas, gráficos en sus diversas formas, diagramas para luego proceder a ordenarlas e interpretarlas.

#### **4.5.2. Instrumentos**

**Ficha-encuesta.** La ficha permitió recoger información básica para la investigación, visto que es una ficha que se utiliza para atención primaria de la víctima de violencia familiar facilitando el recojo básico de la información necesaria para la investigación.

**Observación:** Es una técnica permitió observar a la víctima, durante la atención del caso de violencia familiar y obtener los datos para la investigación.

#### **4.5.3 Validación de los instrumentos para la recolección de datos**

Esta validación fue realizada tomando como referencia el artículo 149° del Reglamento de la Escuela de Post Grado 2017, Donde señala que los instrumentos de investigación fueron diseñados y construidos por el investigador con la finalidad de recoger la información relevante e importante para la investigación para ello deben ser válidos y confiables. La validez del instrumento incluye de contenido mínimo por cinco (5) jueces; para ello los jueces tomaron como referencia los estándares de

validación del instrumento del anexo 10 de la Resolución-Nº-0133-2018-UNHEVAL-EPG-CD

La validez y confiabilidad del instrumento elaborado para la presente investigación se reflejan en que, el instrumento se ajusta a las necesidades de la investigación, este instrumento me permitió conocer las características cuantitativas de forma significativa y adecuada llegando a conclusiones que me permitan responder al problema de investigación.

La validez del instrumento de medición aplicada me permitió cuantificar las variables e indicadores de la investigación, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

<b>Expertos informantes e indicadores</b>	<b>Criterios</b>	<b>Dr. Rogelio Alvarado Dueñas</b>	<b>Dr. Kelvin Augusto Álvarez Matos</b>	<b>Dr. Fermín Vásquez Cipriano</b>	<b>Dr. Juan Jua Tarazona Tucto</b>	<b>Dr. Amancio Rodolfo Valdiviezo Echevarría</b>
RELEVANCIA	El ítem esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	100%	79%	87%	97%	93%
COHERENCIA	El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo.	100%	78%	85%	97%	97%
SUFICIENCIA	Los ítems que pertenecen a una misma	100%	88%	85%	99%	100%

	dimensión bastan para obtener la dimensión de esta.					
CLARIDAD	El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas.	100%	93%	90%	99%	100%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>93%</b>					

Con la validez del 93% se está determinando que la revisión realizada por los expertos el contenido del instrumento que ha permitido recoger los datos medibles.

#### **4.5.2.1. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos.**

La confiabilidad del instrumento para la recolección de datos que fue elaborado se ajusta a las necesidades de la investigación. Teniendo en cuenta que la validez del instrumento tiene la capacidad para cuantificar de forma significativa y adecuada el rasgo para cuya medición ha sido diseñado.

Este instrumento me permitió conocer las características cuantitativas de forma significativa y adecuada llegando así a conclusiones que me permitan responder al problema de investigación. Considerando de esta manera que el instrumento fue confiable. Considerando de esta manera que el instrumento fue confiable ya que se ajustaron a las necesidades de la investigación.

#### **4.6. Técnica para el procesamiento y análisis de datos.**

##### **a) Tabulación de datos.**

La tabulación de datos de la presente investigación se realizó en el software Excel, ya que la muestra fue 25 mujeres víctimas de violencia familiar, que tenían hijos y que en su estado conyugal eran conviviente, este programa facilita la inserción de toda de la información al sistema. Los datos para la investigación fueron recolectados en la atención de casos de VF en la ER de Prevención, Atención y Protección de la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, mediante una ficha de registro de casos tipo encuesta. El software Excel permitió la tabulación, presentación y análisis en cuadros estadístico, histogramas, grafica circular para su análisis e interpretación.

##### **b) Análisis de datos.**

Para compilar los resultados de las fichas tipo encuestas, fue necesario codificar todas las respuestas de cada uno de las preguntas de la ficha. Este proceso se simplificó incluyendo directamente en el formulario impreso códigos numéricos para cada una de las categorías de respuestas. Cuando se terminó las entrevistas y el llenado de fichas tipo encuesta estos códigos se trasladaron directamente a las planillas de tabulación. De esta forma, se pudo resumir los resultados a través de cuadros, gráficos o aplicar los métodos estadísticos necesarios para el análisis de la información.

Análisis de los resultados de las fichas tipo encuesta e informe El informe de las fichas contiene las interpretaciones de los resultados y las conclusiones más importantes, información estadística y una descripción del procedimiento empleado para llevar a cabo la encuesta.

#### **4.7. Aspectos éticos.**

Para la elaboración de la presente investigación se tomaron en cuenta los siguientes aspectos éticos.

- a) Consentimiento informado del participante: esto se consideró necesario y primordial, ya que los participantes proporcionen el consentimiento informado acerca de su colaboración en el trabajo de investigación.
- b) Confidencialidad: la confidencialidad en la realización del trabajo de investigación es importante ya que se tomó en cuenta no revelar la identidad de las mujeres víctimas de violencia que participaron en la investigación.
- c) Protocolo: fue necesario respetar todos los protocolos de atención esto tomando en cuenta que mi grupo de investigación estuvo compuesto por mujeres que fueron víctimas de violencia familiar, en este sentido fue considerado mujeres vulnerables.
- d) Respeto: considere sumamente necesario respetar la cultura de cada participante. A todas las participantes se le tomo la misma importancia en todo el proceso de la investigación por lo que merecen el mismo respeto durante todo el proceso.



## CAPÍTULO V

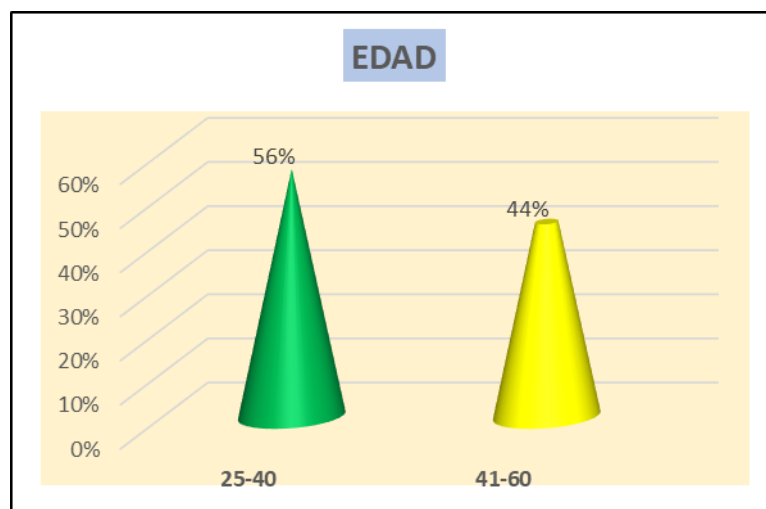
### RESULTADOS

#### 5.1. Análisis descriptivo.

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, describiendo y analizando cada uno de los resultados obtenidos, tanto de la las fichas/encuesta aplicada a cada una de las víctimas de violencia familiar, como en la observación realizada a cada una de las mujeres al momento de aplicarles la encuesta durante el 2016 al 2018.

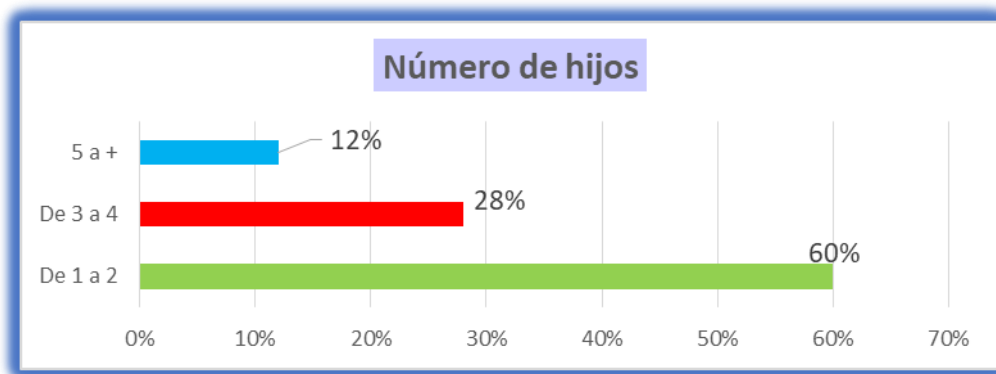
A continuación, se presentarán los resultados obtenidos respecto a los constructos utilizados en la investigación. Se presentarán los análisis de las fichas aplicados y su interpretación de las mismas.

**Tabla N° 01**



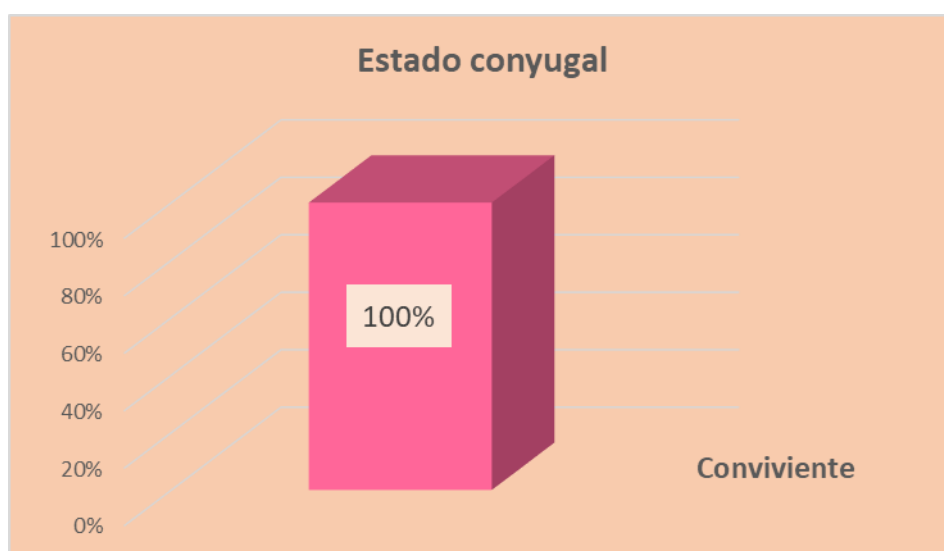
En la tabla N° 1, En cuanto a la edad el grupo etario que más predomina observamos que un 56% de las mujeres víctimas de violencia familiar se encuentran entre las edades de 25 a 40 años, mientras que un 44% se encuentran entre los 41 a 60 años. Por lo tanto, de los resultados puedo concluir que el mayor porcentaje de violencia contra la mujer es entre los 25 a 40 a años

**Tabla N° 02**  
**Número de Hijos de las mujeres encuestadas**



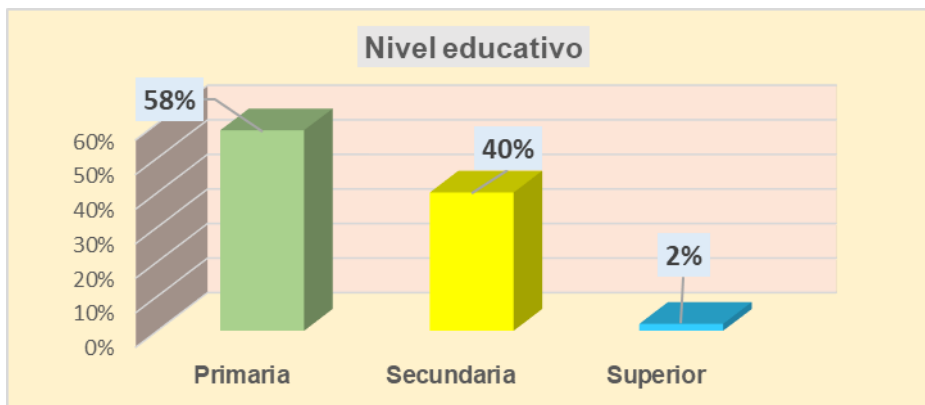
En la tabla N° 02, observamos que en un 60 % de mujeres víctimas de violencia familiar tiene de 1 a 2 hijos mientras que, un 28% tiene de tres a 4 hijos y un 12% de mujeres víctimas tiene de 5 a más hijos.

**Tabla N° 03**  
**Estado conyugal las mujeres del grupo de estudio**



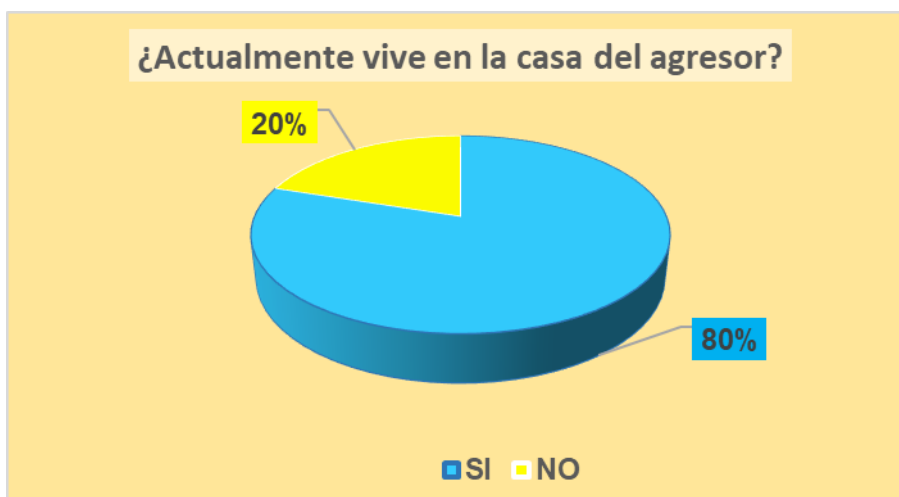
En la tabla N° 03, consideré pertinente considerar el estado conyugal de la mujer víctima de violencia familiar, para tener como referencia a mi grupo de estudio, ya que, he considerado mujeres de estado conyugal conviviente,

**Tabla N° 04**  
**Nivel educativo de la mujer del grupo de estudio**



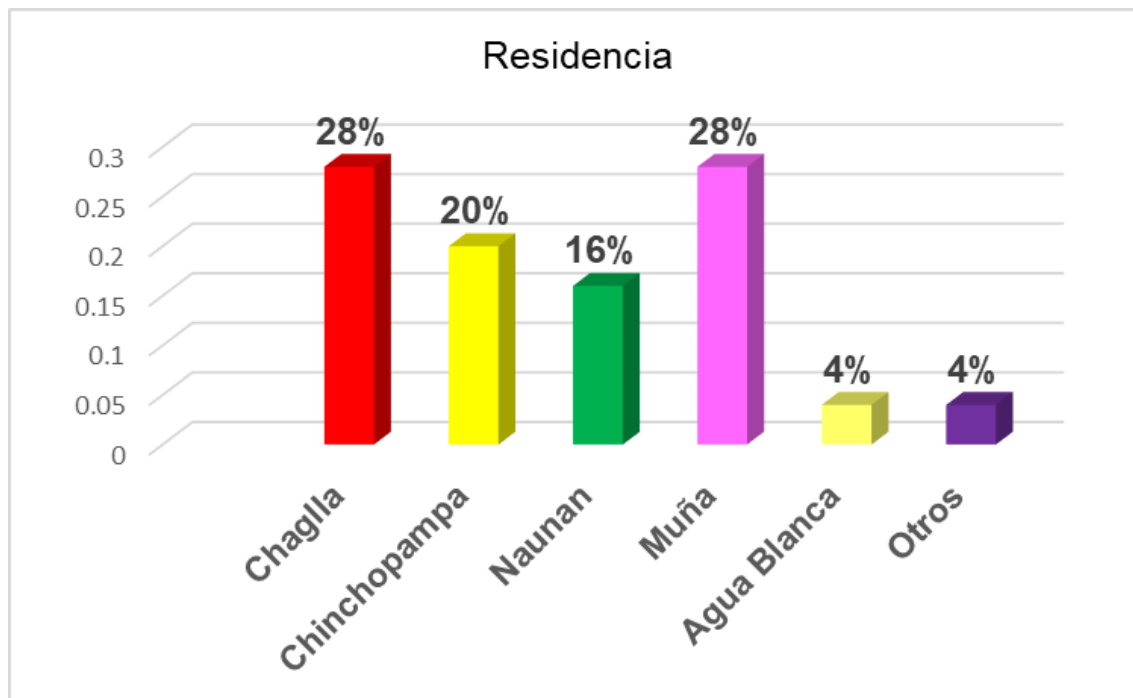
En la tabla N°04, permitió analizar el nivel educativo de la mujer víctima de violencia familiar. Un 58% de mujeres cursaron el nivel primario, mientras que un 40% cursaron el nivel secundario, un 2% cursaron el nivel superior, como observamos en el cuadro la mayoría de las mujeres es decir un 56% estudiaron solo hasta el nivel primario.

**Tabla N° 05**  
**¿Actualmente vive en la casa del agresor?**



En la Tabla N° 05.A la pregunta ¿si actualmente vive en la casa del agresor? El 80% de la víctima manifestaron que, si vivían en la casa del agresor, esta cifra es alarmante visto que se presume que podría sufrir otro hecho de violencia. Un 20% manifestó que no vive en la casa del agresor.

**Tabla N° 06**  
**Lugar de residencia**

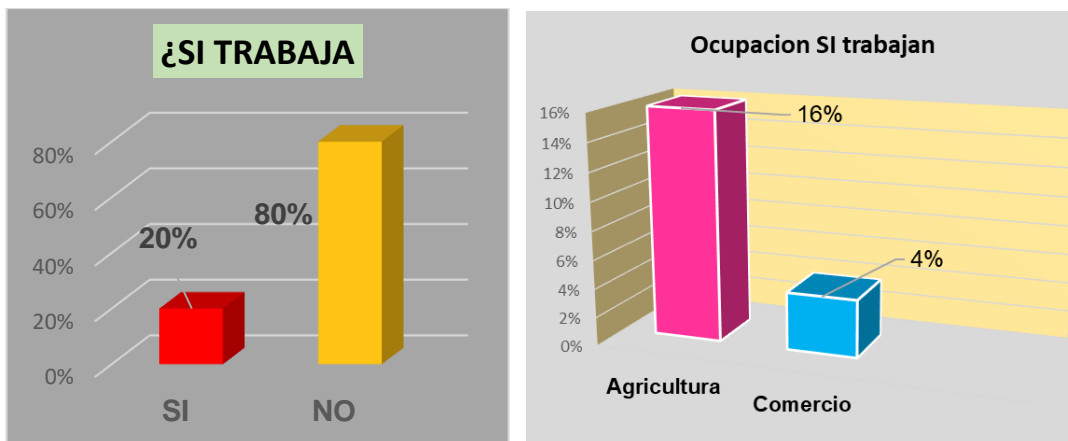


En la tabla N° 6, analizamos que un 28% de las víctimas de violencia familiar que formularon la denuncia vivían en el distrito de Chaglla. Lugar donde operaba el Ministerio de la Mujer a través de la Estrategia Rural de Prevención, Atención y Protección de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. También observamos que un 28% de mujeres víctimas de violencia familiar vivían en el Centro Poblado de Muña, lugar de intervención de la Estrategia rural.

Un 20% tenían como lugar de residencia el Centro Poblado de Chinchopampa, este centro poblado está ubicado a 20 minutos del distrito de Chaglla. Un 16% de mujeres víctimas de violencia familiar Vivian en el caserío de Naunan, mientras que un 4% en el caserío de Agua Blanca.

Tabla N° 07

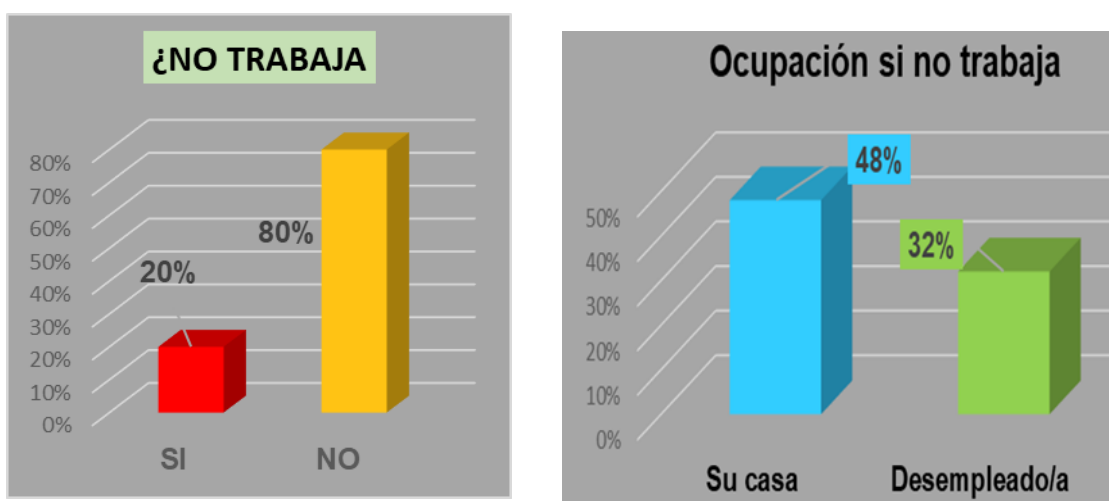
## ¿Trabaja o realiza alguna actividad laboral?



En la tabla N° 07, a la pregunta ¿si trabaja o realiza alguna actividad laboral? El 20% respondió que si trabaja, mientras que un 80% respondieron que no trabajan, observamos que solo un 20% de mujeres víctimas de violencia trabaja, y de este indicador el 16% trabaja en la agricultura, estas mujeres se dedican a la siembra y cosecha de papa, de frejoles, de hortalizas (esto por temporadas). Mientras que un 4% se dedica al comercio (venta de gelatina, cachanga).

Tabla N° 8

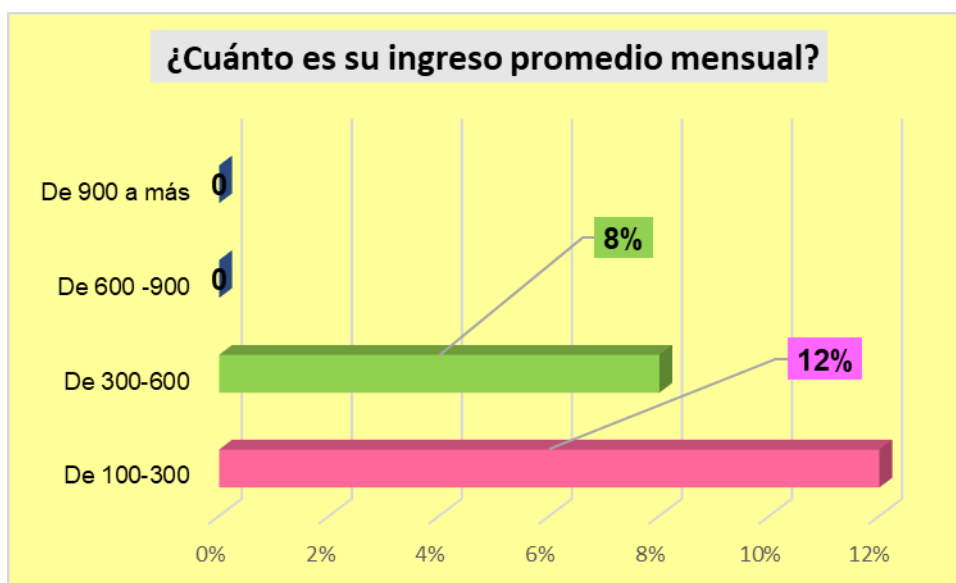
## ¿Trabaja o realiza alguna actividad laboral? NO



En la tabla N° 8, observamos que el 80% de mujeres no trabajan o realizan una actividad laboral, del 80% un 48% se dedica a su casa, estas mujeres al ser

entrevistadas mencionaban que les gustaría trabajar, ya que no quieren depender económicamente de nadie y si no trabajan es porque no hay oportunidades de trabajo, por lo que se quedan en su casa como ama de casa. Un 32% está desempleada (no trabajar porque no encuentra empleo, pero si hubiera oportunidad de trabajar lo harían).

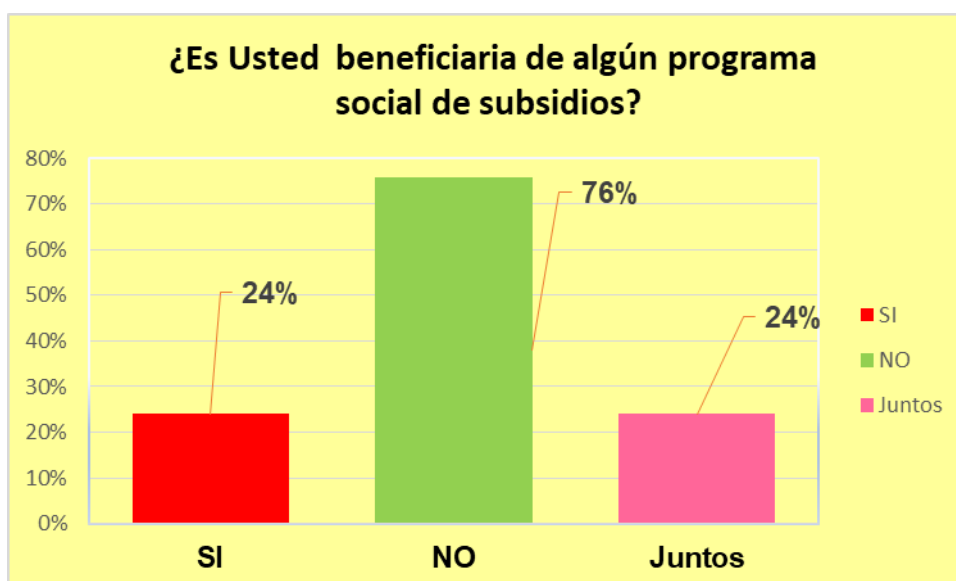
**Tabla N° 9**



Para fines del estudio es necesario conocer cuánto es el ingreso promedio mensual de las mujeres. Del 20% de mujeres que si trabajan (Grafico 07). En la tabla N° 9, a la pregunta ¿Cuánto es su ingreso promedio mensual? El 12% de las mujeres encuestadas manifestaron que su ingreso promedio mensual es entre 100 a 300 soles mensuales, mientras que un 8 % manifestaron que su ingreso promedio mensual es de 300 a 600 soles mensuales.

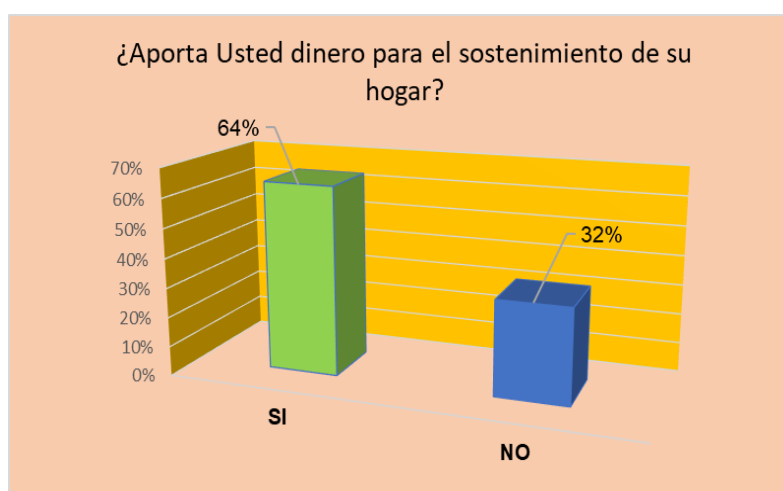
Este indicador es sumamente importante visto que de las 5 mujeres que manifestaron tener empleo, 3 mujeres manifestaron que su ingreso promedio mensual es de 100 a 300 soles. Por lo que puedo concluir que sus ingresos no cubren ni la canasta básica familiar, mientras que solo 2 mujeres manifestaron que su ingreso promedio mensual es de 300 a 600 soles.

Tabla N° 10



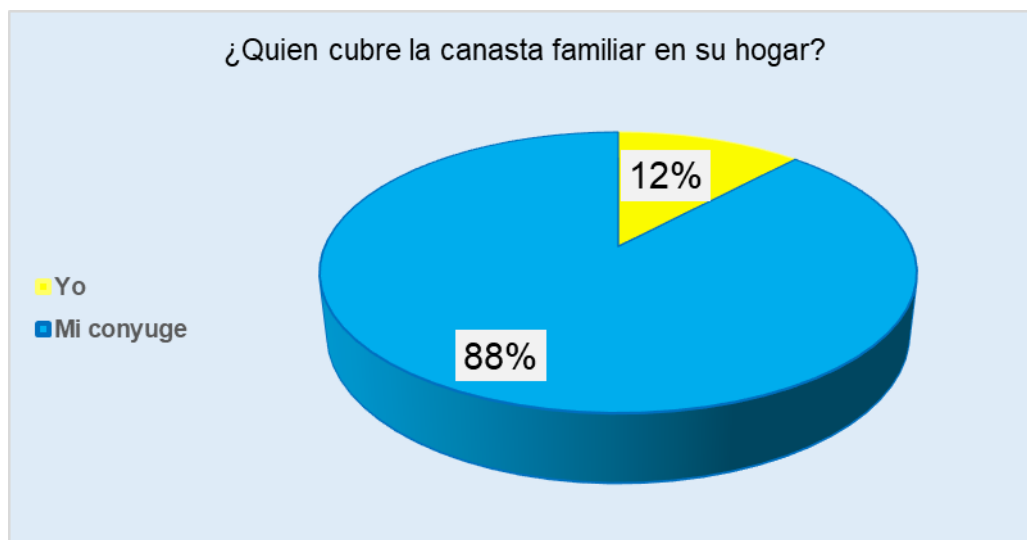
En la tabla N° 10, podemos analizar que un 24% de mujeres encuestadas mencionaron que son beneficiario de un programa social de subsidio y manifestaron ser beneficiaron del programa Juntos, mientras que un 76% manifestaron no ser beneficiarios de ningún programa social del estado.

Tabla N° 11



En la tabla N° 11, podemos observar que el 64% de las mujeres encuestadas mencionan que, si aportan dinero para el sostenimiento del hogar, mientras que un 32% no aportan dinero para el sustento del hogar.

Tabla N° 12

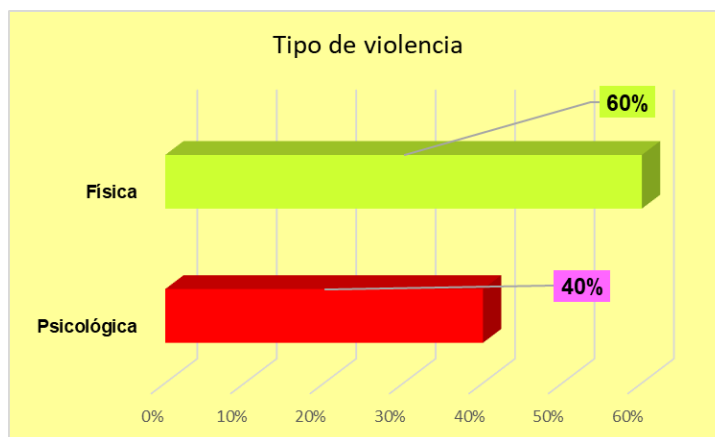


A la pregunta, ¿quién cubre la canasta familiar en su hogar? El 88% de las mujeres entrevistadas respondieron que es el cónyuge quien cubre la canasta familiar, un 12% manifestaron que son ellas quienes cubren la canasta familiar.

**Puedo concluir** que muchas mujeres que sufren abusos es porque no tenían opciones de vivienda, alimentación entre otros, que les permitan una vida independiente donde ellas sean las que contribuyan y provean al hogar los recursos necesarios para su familia. "la cultura patriarcal supone que el hombre debe ser el que se ocupe de sostener a la mujer y los hijos y, aunque no sea 'el proveedor, igual debe administrar el dinero y controlar cuánto da a la mujer".

Esto se observa cuando el jefe del hogar es quien provee al 100% el dinero para la manutención de la casa y de los hijos por lo que piensa que tiene derecho a controlar, supervisar todos los gastos que se realizan en el hogar. Esto hace que puede amenazar a la mujer con quitarle todo y dejarle en la calle incluso quitar la tenencia de los hijos.



**Tabla N° 13**

En la tabla N°13, observamos que el 60% de mujeres del grupo de estudio sufrieron violencia física, mientras que un 40% fueron víctimas de violencia psicológica. Estas mujeres denunciaron ambos hechos en la oficina del MIMP.

Estos datos demuestran que en la mayoría en las mujeres del grupo de estudio (estado conyugal convivientes) se produce violencia física, en tanto que también es un dato considerable la violencia psicológica.

**Tabla N° 14**

Violencia Psicológica	%
a) Gritos e Insultos	92.00
b) Indiferencia	24.00
c) Rechazo	24.00
d) Desvalorización y humillación.	40.00
e) Amenaza de quitar a los hijos/as	20.00

Por lo tanto, en la tabla N°14, se puede decir que la violencia psicológica, en las mujeres, se presenta bajo la forma de gritos e Insultos Indiferencia, rechazo, desvalorización y humillación, amenaza de quitar a los hijos/as, rompe o destruye cosas en la casa, impide/prohíbe recibir visitas, vigilancia continua y persecución, amenaza botar de la casa, amenazas de daño o muerte. Otros, que es muy perjudicial

para los integrantes de la familia ya que les puede generar problemas de autoestima, comportamiento y en sus relaciones interpersonales con sus amigos y vecinos y posible existencia de violencia física.

Se observa que las formas de violencia familiar, en su modalidad de violencia psicológica identificada en el grupo de estudio en el distrito de Chaglla las más frecuentes fueron: los gritos e insultos con un 92%, desvalorización y humillación 40%, indiferencia, rechazo, amenaza con votar de la casa 24%, amenaza con quitar a los hijos 20%. Cifras alarmantes que en su mayoría desenlazan en violencia física.

**Tabla N° 15**

Violencia física	%
a) Puntapiés o patadas	28.00
b) Puñetazos	32.00
c) Bofetadas	28.00
d) Jalones de cabello	20.00
e) Empujones	28.00
f) Ahorcamiento o intento de asfixia.	4.00

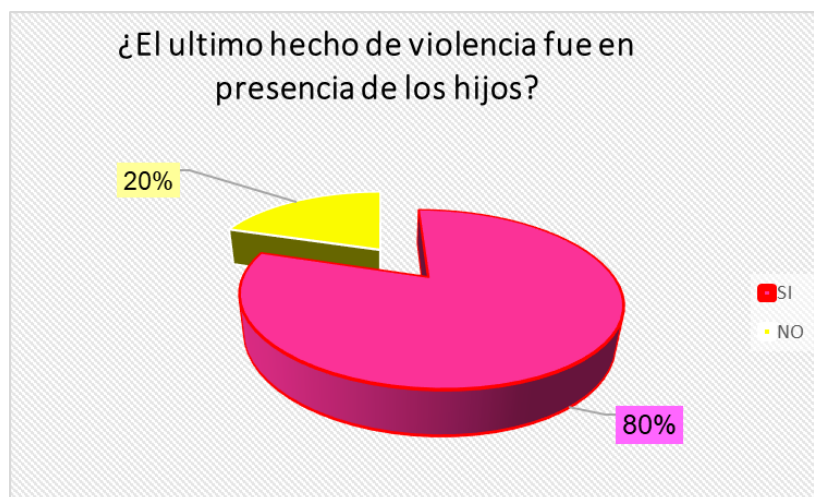
En la tabla N°15, Según los resultados encontrados las formas más frecuentes de violencia familiar, en su modalidad de violencia física fueron: puñetazos 32%, puntapiés o patadas, bofetadas, empujones tirar al suelo 28%, jalones de cabello 20%, ahorcamiento o intento de asfixia 4%.

Estos resultados se deben a que los fenómenos violentos están presentes en todos los contextos de los seres humanos y evidentemente existen relaciones entre aquellas manifestaciones de violencia que se dan dentro y fuera del entorno familiar. Un clima social tolerante con la violencia es uno de los factores que puede favorecer la aparición de violencia familiar.

Muchos de las mujeres entrevistadas normalizan la violencia o simplemente piensan que es parte de la relación, dicen “que son problemas de pareja, que él va a cambiar, que él (el cónyuge) se humilla después y promete no volver a pegarlas”. Esta figura es repetitiva en la mayoría de las personas entrevistadas,

Por lo tanto, puedo concluir que las mujeres del grupo de estudio han reconocido diversas formas de violencia. Las lesiones físicas que se evidencian por huellas o marcas visibles; ésta incluye puntapiés o patadas, bofetadas, empujones, entre otras.

**Tabla N° 16**



Esta pregunta es bastante importante porque nos permite conocer si el último hecho de violencia, sucedió en presencia de los hijos. Un 80% manifestó que efectivamente el último hecho fue en presencia de los hijos. 20% manifiesta que no sucedió en presencia de los hijos.

De los resultados puedo analizar que además de ser altamente probable que los niños sean también víctimas directas de violencia física o psicológica en situaciones de violencia, los hijos de las mujeres maltratadas son receptores directos de la violencia contra sus madres, aunque ellos directamente no hayan recibido ni un solo golpe.

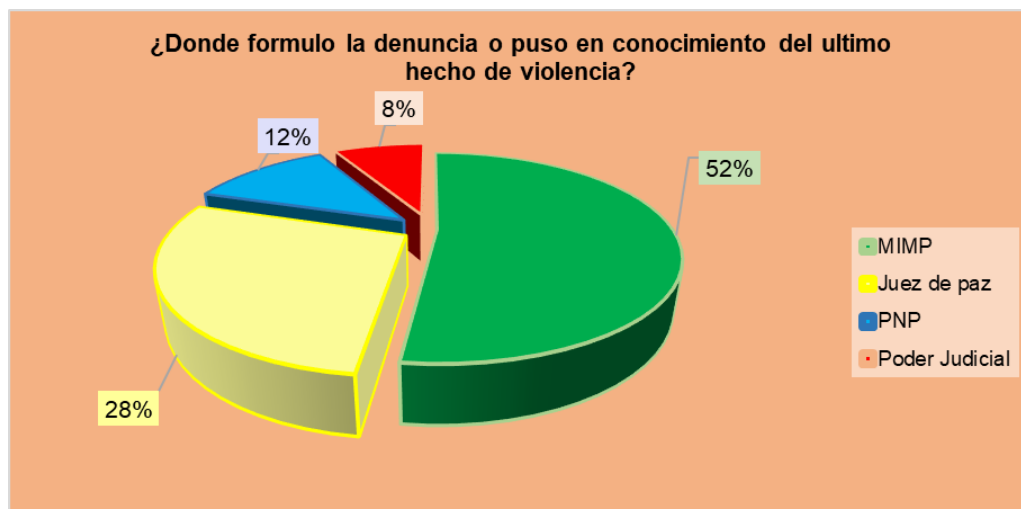
Vivenciar la angustia de la madre maltratada, su temor, inseguridad, tristeza, les produce una elevada inseguridad y confusión. Esa angustia se traduce en numerosos trastornos físicos, terrores nocturnos, alteraciones del sueño, cansancio, problemas

alimentarios, ansiedad, estrés, depresión, etc. Además de los problemas que sufren en su entorno familiar los niños, niñas y adolescentes se le añaden los problemas que pueden llegar a tener, en el entorno escolar.

La UNICEF señala “que, aunque no se les ponga la mano encima, presenciar o escuchar situaciones violentas tiene efectos psicológicos negativos en los hijos. Aunque no sean el objeto directo de las agresiones, padecen violencia psicológica, que es una forma de maltrato infantil”.

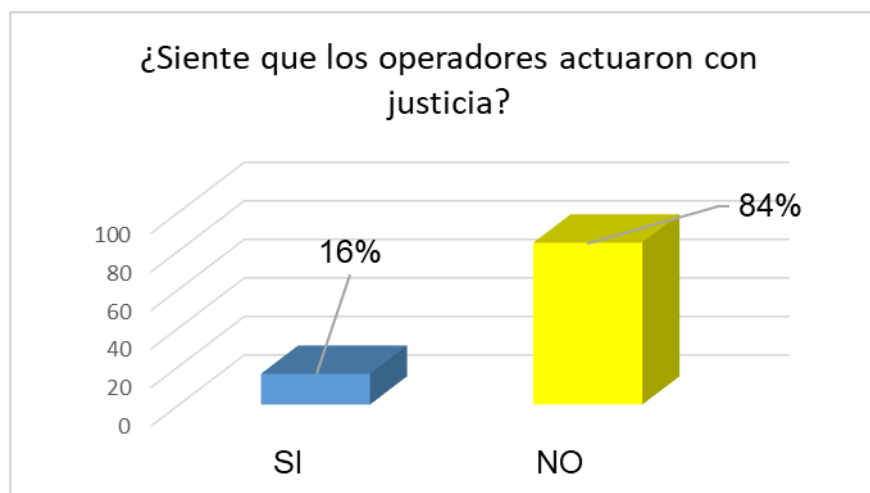
Por lo que puedo concluir: que los niños no son víctimas sólo porque sean testigos de la violencia entre sus padres sino porque “viven en la violencia”. Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y que crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre adultos, y esta figura se podría volver a repetir cuando ellos construyan sus propias relaciones de familia, se a podido evidenciar que estos son patrones que se repiten.

**Tabla N° 17**



En la tabla N° 17, observamos a la pregunta ¿Dónde formulo la denuncia o puse en conocimiento del último hecho de violencia?, el 52% de las víctimas de violencia señalaron que formulo la denuncia o puse en conocimiento en el MIMP, cabe señalar la Estrategias Rurales que atienden a víctimas. El 28% formulo la denuncia en el Juzgado de Paz de Chaglla, 12% en la comisaría de Panao y el 8% en el poder judicial.

Tabla N° 18



En la tabla N° 18, a la pregunta, ¿Siente que los operadores actuaron con justicia?, el 84% de las mujeres del grupo de estudio manifestaron que los operadores no actuaron con justicia, mientras que solo un 16% mencionaron que si actuaron con justicia.

Tabla N° 19

¿Siento que los operadores SI actuaron con justicia?	16.00 %
a) Tengo mis medidas de protección.	8 %
b) Porque ya no me pega.	12 %
b) A cambiado, ahora se porta bien.	4 %
c) Se fue de la casa.	4%
d) Tiene miedo de que lo vuelva a denunciar.	8%

En la tabla N° 19, observamos que, las que manifestaron que, si actuaron con justicia, el 12% respondieron porque ya no les pega, el 8% tenían sus medidas de protección y tenían miedo de que los vuelva a denunciar, el 4% a cambiado, ahora se porta bien y porque se fue de la casa.

**Tabla N° 20**

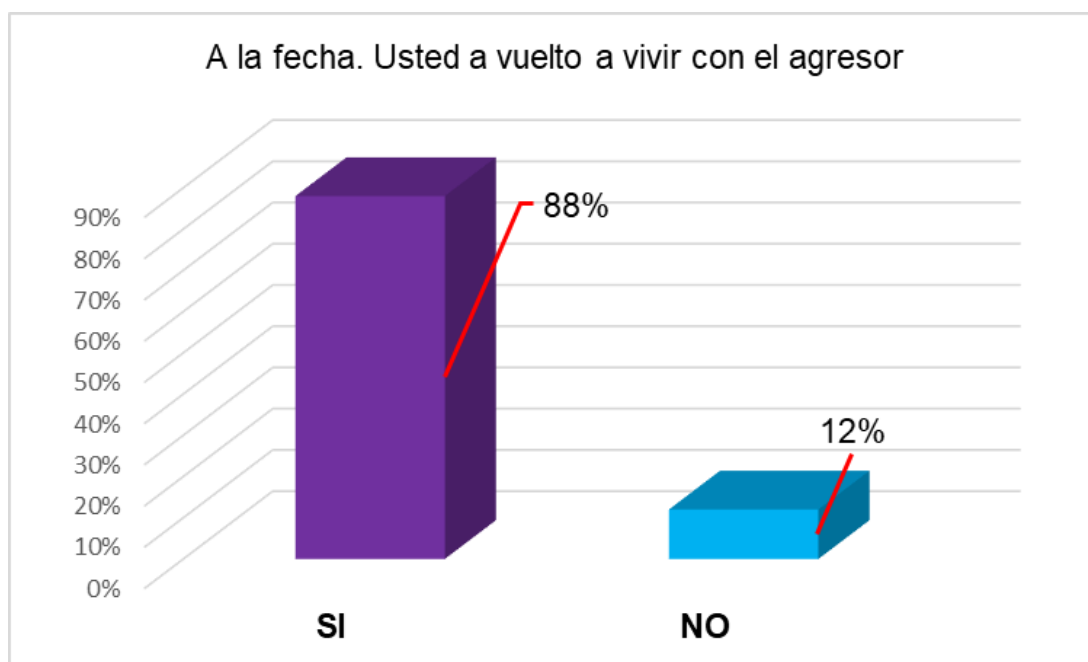
<b>Siento que los operadores NO actuaron con justicia</b>	<b>84%</b>
a) Mi pareja no fue sancionado/castigado.	72%
b) Mi pareja está más violento que antes, me amenaza	12%
c) La denuncia demora mucho.	36%
c) Me sigue amenazando con pegarme.	20%
c) Se demora demasiado, se gasta mucho y no tengo dinero para ir a las notificaciones	76%

En la tabla N° 20, analizamos que con respecto a que los operadores actuaron con justicia, el 76% de las mujeres del grupo de estudio manifestaron que se demora mucho, se gasta mucho y que no tenían dinero para ir a las notificaciones, 72% manifestaron que los operadores no actuaron con justicia porque su pareja no fue sancionado ni castigado, 36% la denuncia demora mucho, 20% me sigue amenazando con pegarme, 12% mi pareja está más violento que antes, me amenaza.

Como podemos observar en los resultados el 76% manifiestan que los trámites para la denuncia demoran mucho y que a la vez gastan demasiado dinero acudiendo a las audiencias y notificaciones. Pese a tener una ruta de atención de casos los operadores demoran mucho en otorgar las medidas de protección. Esto genera desconfianza (por la demora) y limitaciones para asistir a las notificaciones por falta de dinero.

Tabla N° 21

**A la fecha. Usted ha vuelto a vivir con el agresor. Especifique.**



En la tabla N° 21, observamos que el 88% de las mujeres víctimas de violencia familiar regreso con su agresor, es decir, 22 de las 25 mujeres del grupo de estudio. Esta cifra es bastante preocupante. Mientras que un 12% no volvió con su agresor.

Los resultados obtenidos en esta pregunta me llevan a analizar y conocer la razón o el motivo, ¿por qué? la mujer víctima de violencia familiar habría regresado con su agresor. Visto que, la violencia familiar puede causar problemas o generar graves consecuencias no solo físicas y psicológicas, podría hasta puede incluso generar la muerte.

Tabla N° 22

**A la fecha. Usted ha vuelto a vivir con el agresor. Especifique.**

¿Por qué?	%
a) Me pidió perdón y yo lo perdono porque lo amo.	-
b) Me pidió perdón y me prometió que nunca más va a pegarme.	4%
c) Tengo prestamos/deudas en el banco y quien lo va a pagar.	20%
d) No trabajo y quien va a mantener a mis hijos.	56%
e) A vuelto por mis hijos	8%

De las respuestas obtenidas en la entrevista para el llenado de fichas/encuesta, respecto a la razón el motivo del por qué volvió con su agresor,

El 56% de las mujeres manifestaron que volvió con su agresor porque NO trabajo y quien va a mantener a mis hijos, el 20% tengo prestamos/deudas en el banco y quien lo va a pagar. El 8% he vuelto por mis hijos, mientras que un 4% me pidió perdón y me prometió que nunca más va a pegarme. Este análisis lo hice tomando como referencia los resultados de la tabla N° 21, donde el 88% de las mujeres manifestaron que volvieron a vivir con su agresor.

Conclusión.

Por lo tanto, de los resultados obtenidos, el 56% de las mujeres manifestaron que volvió con su agresor porque NO trabajo y quien va a mantener a mis hijos y un 20% manifestó tengo prestamos/deudas en el banco y quien lo va a pagar. Por lo que la dependencia económica parece ser la primera causa mencionada por las mujeres como el principal obstáculo para romper con una relación violenta

La dependencia económica es una de las barreras más entre las mujeres y la denuncia. Sabemos que mujeres se dedican gran parte del día al cuidado de los hijos y sus parejas, no tenían acceso al mercado laboral y muy pocas son beneficiarias de un programa social, como lo podemos ver en la tabla N° 10, solo un 24% de mujeres son beneficiaria



del programa social Juntos. Por lo que la carencia absoluta de la independencia y autonomía económica favorece la violencia ejercida.

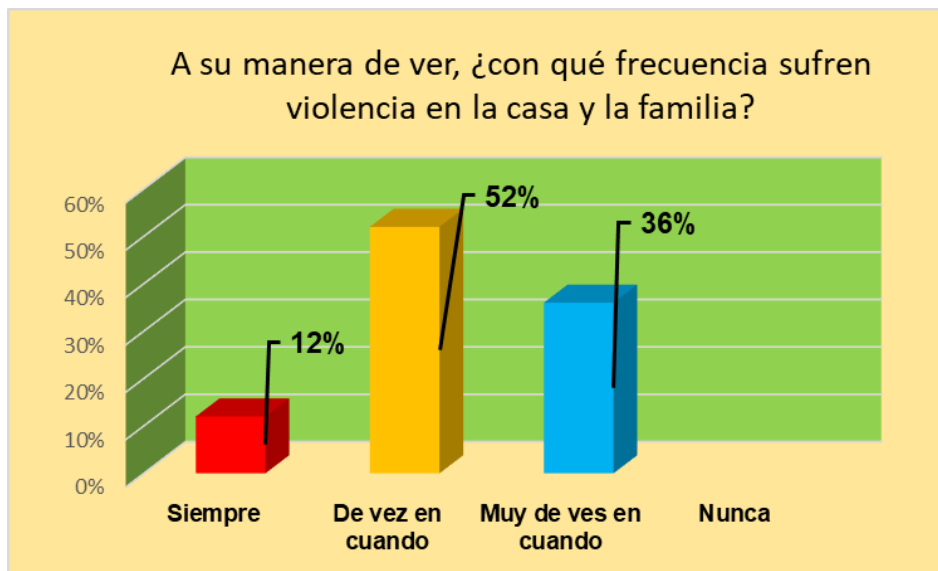
Las mujeres manifiestan que, una vez que denuncian, se encuentran con una segunda barrera, que es la dificultad en encontrar un empleo, a ello ha sumado que, de manera habitual, la forma en la que estas mujeres acceden al mercado laboral es mucho más precario, los salarios son mínimos como podemos observar en la tabla N° 09. A la pregunta ¿Cuánto es su ingreso promedio mensual? El 12% de las mujeres atendidas del grupo de estudio, manifestaron que su ingreso promedio mensual es entre 100 a 300 soles mensuales, mientras que un 8% manifestaron que su ingreso promedio mensual es de 300 a 600 soles mensuales. Como podemos observar esos ingresos no cubren ni siquiera la canasta básica familiar.

Por otro lado, las rutas de atención frente la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar presentan obstáculos que, para las mujeres que denuncian resultan más complicados, costosos y revictimizantes que podría dar una oportunidad más al agresor. En la tabla N° 19, a la pregunta, ¿Siente que los operadores actuaron con justicia?, el 84% de las mujeres del grupo de estudio manifestaron que los operadores no actuaron con justicia, y en la tabla N° 20 el 76% manifestaron, siento que los operadores no actuaron con justicia porque, se demora demasiado, se gasta mucho y no tengo dinero para ir a las notificaciones.

A esto le podría agregar la falta de acceso a una vivienda, así como casas de hogares temporales para mujeres victiman de violencia familiar, que le podría proporcionar una solución transitoria o incluso permanente al problema que estas mujeres estaban atravesando.

**Tabla N° 23**

**¿Con qué frecuencia sufren violencia en la casa y la familia?**



En la tabla N° 23, a la pregunta realizada de las mujeres del grupo de estudio. ¿Con qué frecuencia sufren violencia en la casa y la familia?, el 52% manifestaron de vez en cuando, el 36% muy de vez en cuando y 12% manifestaron que siempre. La mayoría de las mujeres reconocen que en su familia hay episodios o hechos de violencia.

**Tabla N° 24**

¿Cree Usted?, que la violencia que se da entre la pareja es principalmente:

1. Un problema privado y debe ser solucionado por la pareja.	20%
2. Un problema de la comunidad que debe ser solucionado con la ayuda de amigos y familiares	8%
3. Un problema social, del que debe ocuparse el Estado	40%
4. Un problema que se debe denunciar.	24%
5. No sabe, no contesta.	8%

En la tabla N° 24, observamos que las mujeres del grupo de estudio: un 40% manifestaron que es un problema social, del que debe ocuparse el Estado y la sociedad en conjunto, un 24% manifestó que es un problema que se debe denunciar y un 20%

manifestaron que es un de carácter privado que debe ser solucionado por la pareja visto que se da en la comunidad y mencionan que tal vez puede intervenir algún amigo o familiar para ayudar a solucionarlo.

## 5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis

### 5.2.1. Prueba de Hipótesis

- **H<sub>1</sub>**: Que las mujeres víctimas de violencia familiar no cuenten o generen ingresos económicos influye en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.
- **H<sub>0</sub>**: Que las mujeres víctimas de violencia familiar no cuenten o generen ingresos económicos no influye en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

Se procedió a contrastar con el programa estadístico SPSS:

**Tabla 25**

Prueba de normalidad

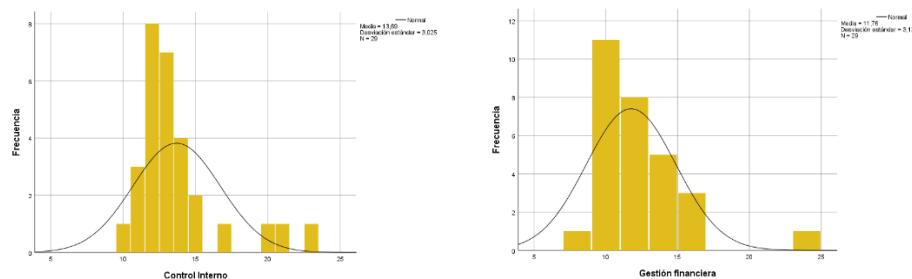
<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Ingresos económicos	,252	25	,000	,778	25	,000
Violencia familiar	,173	25	,026	,798	25	,000

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración tesista.

**Tabla N° 26**

Histograma y curvas de normalidad entre las variables de estudio.



Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración tesista.

### Análisis e interpretación

Debido a que la muestra de la presente investigación es de 25 mujeres, siendo la muestra menor a 50 unidades, por lo que se selecciona la prueba de Shapiro-Wilk para confirmar la normalidad de los datos. Y como se indican en la tabla 1 se obtiene un nivel de significancia de 0.000 y 0.000 para la variable violencia familiar y Violencia familiar respectivamente; siendo éstas menores a 0,05 (P-valúe), lo cual nos manifiesta que los datos obtenidos no siguen una distribución como se aprecia en el gráfico 19, donde se observa el histograma con datos dispares, por lo que el método a utilizar para el contraste de hipótesis, en este caso, es la Rho de Spearman para pruebas no paramétricas.

Correlaciones				
		Ingresos económicos		Violencia familiar
Rho de Spearman	Ingresos económicos	Coefficiente de correlación	1,000	,714
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	25	25

Violencia familiar	Coefficiente de correlación	,744	1,000
	Sig. (bilateral)	,004	.
	N	25	25

**Tabla 26: Prueba Rho de Spearman**

*Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.*

*Elaboración tesista.*

### **Análisis e interpretación**

Se evidencia en la tabla 2, la Rho de Spearman entre la variable Ingresos económicos y la variable Violencia familiar, es de 0.714 y según al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva alta y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,004 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que, efectivamente las mujeres víctimas de violencia familiar que no cuenten o generen ingresos económicos influye en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

#### **b. Hipótesis Específica 1.**

- **H<sub>1</sub>:** Los ingresos económicos de la mujer afectaron la violencia física y psicológica en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.
- **H<sub>0</sub>:** Los ingresos económicos de la mujer no afectaron la violencia física y psicológica en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.

**Tabla 27**  
**Prueba Rho de Spearman**

		Correlaciones		
			Ingresos económicos	violencia física y psicológica familiar
Rho de Spearman	Ingresos económicos	Coeficiente de correlación	1,000	,934
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	violencia física y psicológica	Coeficiente de correlación	,934	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

*Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.*

*Elaboración tesista.*

### **Análisis e interpretación**

Se evidencia en la tabla 2, la Rho de Spearman entre la variable Ingresos económicos y la variable violencia física y psicológica, es de 0.934 y según al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva muy alta y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,000 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que, los ingresos económicos de la mujer afectaron la violencia física y psicológica en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016-2018. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

**c. Hipótesis Específica 2.**

- **H<sub>1</sub>:** La desocupación de la mujer influyeron en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 - 2018.
- **H<sub>0</sub>:** La desocupación de la mujer no influyeron en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 - 2018.

**Tabla 28**  
**Prueba Rho de Spearman**

Correlaciones				
			desocupa ción de la mujer	violencia familiar
Rho de Spearman	desocupación de la mujer	Coeficiente de correlación	1,000	,729
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	violencia familiar	Coeficiente de correlación	,729	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

*Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.*

*Elaboración tesista.*

**Análisis e interpretación**

Se evidencia en la tabla 2, la Rho de Spearman entre la variable desocupación de la mujer y la variable violencia familiar, es de 0.729 y según al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva muy alta y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,000 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que, la desocupación de la mujer influyeron en la violencia familiar en el distrito de Chaglla,

Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 - 2018. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

### **5.3. Discusión de resultados.**

En el marco teórico se ha considerado, la violencia familiar es toda acción que tiene relación con la desigualdad, el abuso de poder que se manifiesta con una agresión, donde se utiliza la fuerza bruta y puede ser física, psicológica, emocional, patrimonial, económica entre otras formas como se presenta la violencia. La violencia familiar es la forma más común de violación de todos los derechos humanos vigentes no desde ahora sino, desde tiempos remotos el cual no hace ningún tipo de distinción ya que se puede evidenciar en todos los estratos sociales alrededor de todo el mundo que a pesar de todos los costos sociales que demandan, la atención derivación, prevención aún hay instituciones religiosas, culturales que niegan su existencia más al contrario la legitiman y avalan.

La violencia familiar y el conflicto familiar es un problema que se manifiesta de diversas formas donde se encuentran la violencia de pareja, el autor analiza las diversas características de la violencia que se produce entre las parejas en Chillan – Chile, en donde concluye en la mayoría han existido antecedentes de violencia de pareja donde se visibiliza una mirada integradora de la violencia el cual permite diseñar herramientas que abordan esta problemática con fines de poder medirlo. Vinet (2011), con la que la tenista está de acuerdo.

La violencia familiar es considerando como un fenómeno que tiene alarmantes costos sociales visto que muchas mujeres y niñas son víctimas de este problema social a nivel de todo el mundo y que genera daños irreparables en las mujeres y las familias que la viven. A nivel mundial los indicadores de violencia familiar se van incrementando cada año, razón por la cual los gobernantes han puesto en agenda esta temática y vienen elaborando e implementando políticas públicas que buscan erradicar todo tipo de violencia producido en el seno de la familia.



“Que el hecho de experimentar violencia en el hogar materno durante la niñez y adolescencia está fuertemente relacionado con el riesgo de sufrir violencia doméstica por parte de la pareja, lo que constituye un proceso transmisible de generación a generación que reproduce las inequidades de género.” Esta definición lo sustenta Mora (2013), definición con la que la tesista está de acuerdo.

Es competencia del Estado peruano resolver la problemática de violencia familiar, en ese sentido es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, es el ente rector por lo que es su responsabilidad formular políticas orientado a prevenir, atender y erradicación la violencia hacia la mujer esto debido a que es un problema social grande e importante que necesita la atención urgente del gobierno, pues afecta a millones de mujeres en nuestro país el cual limita su desarrollo.

Como señala Teresa Viviano Llave (2005), “que la violencia se configura como un abuso de poder, de violación de los derechos fundamentales de las personas, es la expresión de la intolerancia y de roles y estereotipos que justifican la inequidad.” Con el enunciado señalado la tesista está completamente de acuerdo.

Es de conocimiento público que la violencia familiar es un problema de salud pública visto que las mujeres y las personas que viven esta problemática con frecuencia se ven impedidas, limitadas de poder lograr su desarrollo personal, experimentan cambios radicales en sus vidas, con la falta de autoestima piensan que n sirven para nada solo para la casa, pierden peso debido a que viven preocupadas y asustadas, muchas de ellas llegan a intentar quitarse la vida por el estrés y la preocupación que esta problemática causa, también atentan con la vida de sus hijos, se siente limitadas para aportar de forma positiva y económica en el desarrollo de comunidad y no se sientes capaces de aportar en la toma de decisiones de su comunidad, piensan que su opinión no cuenta, no se sienten en la capacidad de aceptar cargos públicos de liderazgo.

## 5.6. Aporte científico de la investigación

Considero que la presente investigación es muy importante ya que aporta información para que se ponga en agenda proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres en el distrito de Chaglla, por ser la violencia familiar un problema social que afecta a las familias y su entorno.

Además, la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en tiempos de crisis, inestabilidad tienden a agudizarse la violencia involucra a todos los integrantes de la familia a esto le sumamos todas las creencias antiguas de machismo, patrones socioculturales que hacen que el hombre se sienta superior a la mujer, que es el que da las ordenes en casa, que es el que tiene la última palabra por lo que siente en la capacidad de golpear, gritar ejerciendo de esa forma violencia contra la mujer, con sus hijos y muchas veces hasta con otros integrantes del grupo familiar. Por ello es importante que en nuestro país se difundan los derechos de las mujeres y que los gobiernos asuman la responsabilidad de prevenir, atender, derivar, y proteger a la víctima de violencia.

En los últimos tiempos se han incrementado las audiencias de violencia familiar, las normas son sancionadoras que brinda a las víctimas en un plazo de 48 horas las medidas de protección correspondiente, esto refleja el incremento de la mujer por enfrentar esta problemática.

En muchos de los casos atendidos en la estrategia rural, del PNCVFS – MIMP, se han podido evidenciar que la falta de ingresos económicos de las mujeres víctimas de violencia familiar que les permita y garantiza la manutención del hogar y de los hijos, es decir que le garantice educación, salud, vivienda, pagos de servicios básicos, alimentación, entre otros que cubran todas esas necesidades que demanda una autonomía económica y garantice el bienestar, económico, emocional y social es que muchas mujeres no se atreven a salir de ese círculo de violencia donde viven agregado a ello muchas de las víctimas carecen o no tienen habilidades y conocimiento para insertarse al mercado laboral y sumado a ello la realidad de vivir en una sociedad machista. Los resultados obtenidos y presentados en la

presente investigación podrían servir como antecedentes para que los gobiernos locales promuevan acciones que favorezcan la autonomía de las mujeres.

## CONCLUSIONES

1. La Ley Nro. 30364 no es eficiente en el proceso de violencia familiar, puesto que no contemplan mecanismos efectivos que protejan a las víctimas, las mujeres denuncian los casos, pero al no tener respuestas inmediatas regresan con el agresor visto que no cuentan ingresos económicos ya que el hombre es el principal proveedor del hogar.
2. Uno de los factores que hacen que las víctimas de violencia familiar regrese con su agresor es el la falta de autonomía económica ya que esta, es una de las barreras que influyeron entre las mujeres víctima y el agresor. El 56% de las mujeres encuestadas manifestaron que regreso con el agresor por que no trabajan y quien va a mantener a sus hijos. Esta falta de autonomía económica influye en la violencia familiar por lo que nuestra hipótesis planteada no fue rechazada.
3. Los casos de violencia familiar que se dieron en distrito de Chaglla en su mayoría fueron físicos y psicológicos, muchas mujeres retrasan la denuncia o no se atreven a poner límites a la violencia por falta de autonomía económica y agregado a esto la desconfianza en los operadores de justicia del distrito.

## **SUGERENCIAS**

1. Que los gobiernos locales promuevan proyectos productivos que genere la autonomía económica de las mujeres. Por ser su competencia.
2. Es de vital importancia que se incentive investigaciones como esta que permitan tomar acciones inmediatas y poner en agenda esta problemática que afecta no solo a la mujer que es víctima de violencia; si no también a la familia y la sociedad.
3. Promover el empoderamiento de la mujer desde las instituciones públicas y privadas, acciones que permitan disminuir los indicadores de violencia desde la primera infancia,
4. Que los operadores de justicia, operativicen forma oportuna y efectiva la atención de los casos de violencia familiar y eviten la re victimización. Es importante también generar menores costos para las víctimas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Begerano. (2014). El femicidio es solo la punta del Iceberg. *scierlo*. Recuperado el 5 de Enero de 2017, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252014000600002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600002)
- Carrasco. (febreo de 2006). *Metodología de La Investigacion Cientifica*, digital. Recuperado el 11 de setiembre de 2017, de google: [https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_)
- Durkheim, E. (1912). *La Familia Como Hecho Social*. Recuperado el 5 de marzo de 2017, de google: <https://dorysmalleyne.wordpress.com/2016/01/15/la-familia-como-hecho-social-una-vision-desde-el-pensamiento-durkheiniano/>
- Engels, F. (1912). *El origen de la familia la propiedad privada y el estado*. Recuperado el 23 de setiembre de 2018, de google: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/cap2.htm#:~:text=%22La%20familia%2C%20dice%20Morgan%2C,bajo%20a%20otro%20m%C3%A1s%20alto.>
- Eyssautier, M. (2002). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA*. paris: Paraninfo.
- Hechavarría, E. M. (abril de 2011). Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo. *Scielo*. Recuperado el 21 de marzo de 2017, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192011000400016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192011000400016)
- Jesús Arias-Gómez, M. Á.-K. (junio de 2016). *El protocolo de investigación III: la poblacion en estudio*. Recuperado el 5 de abril de 2020, de google: <https://pdfs.semanticscholar.org/05a0/92b010acf9756ec0e800749bbe868c4e68f7.pdf>
- Lujan. (2011). *Crecimiento postraumatico en mujeres victomas de violencia domestica*. Recuperado el 20 de agosto de 2017, de <http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/fichas.php?idobjeto=225>
- MIMP. (2015). Recuperado el 25 de NOVIEMBRE de 2015, de <http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf>

- MIMP. (2015). Recuperado el 25 de NOVIEMBRE de 2015
- MIMP. (2015). Recuperado el 25 de NOVIEMBRE de 2017, de  
<http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf>
- MIMP. (2015). Recuperado el 2015 de NOVIEMBRE de 2017, de  
<http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf>
- MIMP. (2015). Recuperado el 23 de ENERO de 2017, de  
<http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf>
- MIMP. (2015). LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LIMA. Recuperado el 25 de 11 de 2017
- MIMP. (2015). LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. Lima, Perú. Recuperado el 15 de 12 de 2028
- MIMP. (2016). “Plan Nacional Contrala Violencia de Género 2016 - 2021”. lima. Recuperado el 14 de 11 de 2017, de  
<https://www.mimp.gob.pe/empresasegura/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contrala-viol-DS-008-2016-mimp.pdf>
- MIMP. (2017). *Impactos y consecuencias de la violncia contra las mujeres*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lima, Lima. Recuperado el 6 de Abril de 2018, de  
<https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/11/impacto-y-consecuencias-violencia-1.pdf>
- MIMP. (2017). Informe estadístico: Violencia en Cifras. Recuperado el 21 de Enero de 2018, de  
[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-01-PNCVFS-UGIGC.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-01-PNCVFS-UGIGC.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). *Informe Estadístico. Violencia en cifras*. informe estadístico. Recuperado el 27 de febreo de 2019, de  
[https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/pe\\_1161.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/pe_1161.pdf)

- Mora. (2015). *Las mujeres de hogares maternos violentos son más propensas a sufrir violencia doméstica por su pareja*. Recuperado el 21 de mayo de 2018, de google: <https://www.grade.org.pe/aportes/las-mujeres-de-hogares-maternos-violentos-son-mas-propensas-a-sufrir-violencia-domestica-por-su-pareja/>
- Murga, H. V. (enero de 2017). *Scielo*. Recuperado el 23 de julio de 2018, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2017000100009&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2017000100009&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Murga, H. V. (enero de 2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Scielo*. Recuperado el 23 de julio de 2018, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2017000100009&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2017000100009&script=sci_arttext&tlng=pt)
- OMS. (20 de Octubre de 2018). *La violencia de género en el mundo*. Obtenido de OMS: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/violencia-de-genero-2018/>
- OMS. (2018). Violencia contra la mujer. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU. (2018). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado el 23 de Setiembre de 2019, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- PAHO. (2018). Políticas Públicas Sobre Violencia Doméstica. Recuperado el 24 de Octubre de 2018, de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/FactSheet1-espanol.pdf>
- Saavedra, E. F. (Junio de 2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja – Huaraz, 2017. *Scielo*. Recuperado el 5 de enero de 2019, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci_arttext&tlng=en)
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta edición ed.). punta santa fe: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.



VENTURA DOMINGUEZ, B. (2016). EL PROCESO POR VIOLENCIA FAMILIAR, COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SEGUNDO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SEGUNDO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUÁNUCO, 2014. Huanuco, Peru. Recuperado el 14 de febrero de 2017, de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/157/VENTURA%20DOMINGUEZ%2C%20BEATRIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vinet, A. (2011). *Mdicion familiar y violenciade pareja*. Recuperado el 25 de abril de 2018, de google: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000355>

WIKIPEDIA. (6 de abril de 2017). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia\\_de\\_g%C3%A9nero](https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_de_g%C3%A9nero)

# ANEXOS

**ANEXO 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO:** LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA MUJER Y SU EFECTO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO, PERÚ. 2016 -2018

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Metodología de la Investigación</b>
<p><b><u>Principal:</u></b></p> <p>¿En qué medida los ingresos económicos de la mujer habrían influido en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú 2016 – 2018?</p> <p><b><u>Sub Problemas:</u></b></p>	<p><b><u>General:</u></b></p> <p>Determinar en qué medida los ingresos económicos de la mujer habrían influenciado en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018</p>	<p><b><u>Principal</u></b></p> <p>La no generación ingresos económicos de la mujer influyó en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.</p> <p><b><u>Sub hipótesis</u></b></p>	<p><b><u>Independiente:</u></b></p> <p>Ingresos económicos</p> <p><b><u>Dependiente:</u></b></p> <p>Violencia familiar</p>	<p>Violencia física</p> <p>Violencia psicológica</p>	<p><b><u>Tipo:</u></b> Explicativa</p> <p><b><u>Nivel:</u></b></p> <p>Aplicada</p> <p><b><u>Diseño:</u></b></p> <p>No experimental</p> <p><b><u>Población:</u></b></p> <p>100 mujeres de estado civil</p>

<p>1. ¿En qué medida los ingresos económicos de la mujer habían influido en la violencia física y psicológica, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú 2016 -2018?</p> <p>2. ¿En qué medida la desocupación de las mujeres había influido en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú, 2016 -2018?</p>	<p><b><u>Objetivos Específicos:</u></b></p> <p>1. Precisar en qué medida los ingresos económicos de la mujer habrían influido en la violencia física y psicológica en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.</p> <p>2. Relacionar en qué medida la desocupación de la mujer habrían influido en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.</p>	<p>1. La no generación ingresos económicos de la mujer influyó en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 -2018.</p> <p>2. La desocupación de la mujer si influyeron en la violencia familiar en el distrito de Chaglla, Provincia de Pachitea, Región Huánuco, Perú. 2016 – 2018</p>			<p>convivientes víctimas de violencia familiar</p> <p><b><u>Muestra:</u></b></p> <p>25 mujeres mayores de 25 años con hijos de estado civil conviviente víctimas de violencia familiar.</p> <p><b><u>instrumentos</u></b></p> <p>Ficha/Encuesta</p> <p><b><u>Procedimiento de datos:</u></b></p> <p>Microsoft Excel</p>
--	---	---	--	--	---

## ANEXO 02

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimada participante,

El propósito de este es, informarle sobre la realización de una investigación que se viene realizando por una estudiante de Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. La investigación se denomina “Los ingresos económicos de la mujer y su efecto en la violencia familiar, en el distrito de Chaglla, provincia de Pachitea, región Huánuco.

Para ello, se le solicita participar en el llenado de sus datos en una ficha/encuesta que se obtendrá a partir de una entrevista, que le tomará 30 minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio.

La información brindada y su identidad fueron tratadas de manera reservada, por ser información confidencial. Asimismo, su información fue analizada de manera conjunta con la respuesta de todas las mujeres que participen de esta investigación, y servirá para la elaboración de artículos y presentaciones académicas.

¿Acepta usted brindar su información y participar para el trabajo de investigación?

---

Firma o huella

## ANEXO 03

FICHA/ENCUESTA DE VF A MUJERES

FICHA/ENCUESTA DE VF A MUJERES											
<b>I DATOS DE LA PERSONA USUARIA</b>											
Edad	<input type="text"/>	Sexo:	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>	Nro de hijas/los	<input type="text"/>	Está gestando	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
<b>1.1. Estado civil / Conyugal</b>											
Soltero/a	<input type="checkbox"/>	Casado/a	<input type="checkbox"/>	Conviviente	<input type="checkbox"/>	Divorciado/a	<input type="checkbox"/>	Viudo/a	<input type="checkbox"/>	Ex conviviente	<input type="checkbox"/>
<b>1.2. Nivel educativo:</b>											
Sin nivel	<input type="checkbox"/>	Inicial	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Superior	C <input type="checkbox"/>	I <input type="checkbox"/>	
<b>1.3. ¿Actualmente vive en la casa del agresor?</b>											
SI ( )	NO ( )										
<b>1.4. lugar de residencia</b>											
<input type="text"/>											
<b>II ASPECTO ECONOMICO DE LA VICTIMA</b>											
<b>2.1. ¿Trabaja o realiza alguna actividad laboral? (Marcar Si o No según corresponda y proceda a especificar)</b>											
SI	<input type="checkbox"/>	Remunerada	<input type="checkbox"/>	No remunerada	<input type="checkbox"/>	Ocupación	<input type="text"/>				
NO	<input type="checkbox"/>	Su casa	<input type="checkbox"/>	Estudiante	<input type="checkbox"/>	Jubilado/a	<input type="checkbox"/>	Desempleado/a	<input type="checkbox"/>		
<b>2.2. ¿Cuanto es su ingreso promedio mensual?</b>											
De 100-300	<input type="checkbox"/>	De 300-600	<input type="checkbox"/>	De 600-900	<input type="checkbox"/>	De 900 a más					
<b>2.3. ¿Es Usted beneficiaria de algún programa social de subsidios?</b>											
SI ( )	NO ( )	Juntos	<input type="checkbox"/>	Pension 65	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>				
<b>2.4. ¿Aporta Usted dinero para el sostenimiento de su hogar?</b>											
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No contesta	<input type="checkbox"/>						
<b>2.5. ¿Quien cubre la canasta familiar en su hogar?</b>											
Yo	<input type="checkbox"/>	Mi conyuge	<input type="checkbox"/>	Un familiar	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>				
<b>III SITUACION DE VIOLENCIA</b>											
<b>3.1. Tipo de violencia (Marque con una X donde corresponda, puede marcar varias opciones)</b>											
Psicológica	<input type="checkbox"/>	Física	<input type="checkbox"/>	Económica o Patrimonial	<input type="checkbox"/>	Sexual	<input type="checkbox"/>				
a) Gritos e Insultos ( )		a) Puntapiés o patadas									
b) Indiferencia ( )		b) Puñetazos									
c) Rechazo ( )		c) Bofetadas									
d) Desvalorización y humillación ( )		d) Jalones de cabello									
e) Amenaza de quitar a los hijos/as ( )		e) Empujones									
		f) Ahorcamiento o intento de asfixia.									
<b>3.2. ¿El ultimo hecho de violencia fue en presencia de los hijos?</b>											
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>								
<b>3.3. ¿Donde formulo la denuncia o puse en conocimiento del ultimo hecho de violencia?</b>											
Donde:	MIMP <input type="checkbox"/>	Juez de paz <input type="checkbox"/>	PNP <input type="checkbox"/>	Poder Judicial <input type="checkbox"/>	Ministerio publico <input type="checkbox"/>						
<b>3.4. ¿Siente que los operadores han actuado con justicia?</b>											
SI	<input type="checkbox"/>	Porque:	<input type="text"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Porque:	<input type="text"/>				
a) Tengo mis medidas de proteccion. ( )		a) Mi pareja no fue sancionado. ( )									
b) Por que ya no me pega ( )		b) Mi pareja está más violento que antes. ( )									
b) A cambiado, ahora se porta bien ( )		c) La denuncia demora mucho. ( )									
c) Se fue de la casa. ( )		c) Me sigue amenazando con pegarme. ( )									
d) Tiene miedo de que lo vuelva a denunciar.. ( )		c) Se gasta mucho y no tengo dinero para ir a las notificaciones ( )									

<b>3.5. A la fecha. Usted a vuelto a vivir con el agresor. Especifique.</b>										
SI	<input type="checkbox"/>	Por que?				NO	<input type="checkbox"/>			
a)	Me pidio perdon y yo lo perdono por que lo amo. ( )									
b)	Me pidio perdon y me prometio que nunca mas va a pegarme. ( )									
c)	Tengo prestamos/deudas en el banco y quien lo va a pagar. ( )									
d)	No trabajo y quien va a mantener a mis hijos. ( )									
e)	A vuelto por mis hijos ( )									
<b>3.6. A su manera de ver, ¿con qué frecuencia sufren violencia en la casa y la familia?</b>										
Siempre	<input type="checkbox"/>		De vez en cuando	<input type="checkbox"/>		Muy de ves en cuando	<input type="checkbox"/>		Nunca	<input type="checkbox"/>
<b>3.7. Cree que la violencia que se da en las parejas es principalmente:</b>										
1.	Un problema privado, que debe ser solucionado por la pareja. ( )									
2.	Un problema de la comunidad que debe ser solucionado con la ayuda de amigos/as, familiares e instituciones religiosas. ( )									
3.	Un problema social, del que debe ocuparse el Estado y la sociedad en conjunto. ( )									
4.	Un problema que se debe denunciar. ( )									
5.	No sabe, no contesta. ( )									

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR EXPERTOS

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Rozelis Alvarado Dueñas Especialidad: Sociólogo

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Ocupación	Situación laboral	4	4	4	4
	Actividad laboral	4	4	4	4
Ingresos	Nivel de ingresos	4	4	4	4
	Ingreso mensual	4	4	4	4
Desempleo	Pocas oportunidades laborales	4	4	4	4
	Escasa preparación de la mujer.	4	4	4	4
	Machismo.	4	4	4	4
Violencia física	Puntapiés o patadas	4	4	4	4
	Puñetazos	4	4	4	4
	Bofetadas	4	4	4	4
	Jalones de cabello	4	4	4	4
	Empujones.	4	4	4	4
	Ahorcamiento o intento de asfixia	4	4	4	4
Violencia psicológica	Gritos e insultos	4	4	4	4
	Indiferencia	4	4	4	4
	Desvalorización y humillación	4	4	4	4
	Amenaza de quitar a los hijos/as	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (x)

NO ( )

Firma y sello del experto

DOI 22403443



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: KELVIN AUGUSTO ALVAREZ MATOS Especialidad: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Ocupación	Situación laboral	3	3	3	4
	Actividad laboral	3	3	3	4
Ingresos	Nivel de ingresos	3	3	3	3
	Ingreso mensual	3	3	3	3
Desempleo	Pocas oportunidades laborales	3	3	3	3
	Escasa preparación de la mujer.	3	3	3	3
	Machismo.	3	3	3	4
Violencia física	Puntapiés o patadas	3	3	4	4
	Puñetazos	3	3	4	4
	Bofetadas	3	3	4	4
	Jalones de cabello	3	3	4	4
	Empujones.	3	3	4	4
	Ahorcamiento o intento de asfixia	4	3	4	4
Violencia psicológica	Gritos e insultos	4	4	4	4
	Indiferencia	2	2	3	3
	Desvalorización y humillación	4	4	4	4
	Amenaza de quitar a los hijos/as	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X)

NO ( )


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PERÚ  
 OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE AREQUIPA

  
 Dr. Kelvin Augusto Alvarez Matos  
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Firma y sello del experto

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Fermin Vasquez Cipriano Especialidad: Sociología

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Ocupación	Situación laboral	3	4	3	4
	Actividad laboral	4	3	2	3
Ingresos	Nivel de ingresos	4	4	4	3
	Ingreso mensual	3	3	3	3
Desempleo	Pocas oportunidades laborales	4	4	4	4
	Escasa preparación de la mujer.	4	3	2	3
	Machismo.	4	4	4	4
Violencia física	Puntapiés o patadas	3	3	4	4
	Puñetazos	3	4	4	4
	Bofetadas	3	3	4	4
	Jalones de cabello	4	4	4	3
	Empujones.	4	3	3	4
	Ahorcamiento o intento de asfixia	2	2	2	3
Violencia psicológica	Gritos e insultos	4	4	4	4
	Indiferencia	3	3	3	3
	Desvalorización y humillación	4	3	4	4
	Amenaza de quitar a los hijos/as	3	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"  
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
 P.P. SOCIOLOGÍA  
 Dr. Fermin Vasquez Cipriano  
 C.S. N° 3300

Firma y sello del experto

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Amancio Rodolfo. VALDIVIESO ECHEVARRIA Especialidad Licenciado en Administración - Abogado

**“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”**

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Ocupación	Situación laboral	4	4	4	4
	Actividad laboral	4	4	4	4
Ingresos	Nivel de ingresos	4	4	4	4
	Ingreso mensual	4	4	4	4
Desempleo	Pocas oportunidades laborales	4	4	4	4
	Escasa preparación de la mujer.	4	4	4	4
	Machismo.	4	4	4	4
Violencia física	Puntapiés o patadas	4	4	4	4
	Puñetazos	4	4	4	4
	Bofetadas	4	4	4	4
	Jalones de cabello	4	4	4	4
	Empujones.	4	4	4	4
	Ahorcamiento o intento de asfixia	3	4	4	4
Violencia psicológica	Gritos e insultos	3	4	4	4
	Indiferencia	3	4	4	4
	Desvalorización y humillación	3	3	4	4
	Amenaza de quitar a los hijos/as	3	3	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL EXPERT**

O:

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X )

NO ( )



**Firma y sello del experto**

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Juan Jua Tarazona Turo Especialidad: Economista

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"


DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Ocupación	Situación laboral	3	4	4	
	Actividad laboral	4	4	4	4
Ingresos	Nivel de ingresos	4	4	4	4
	Ingreso mensual	4	4	4	4
Desempleo	Pocas oportunidades laborales	4	4	4	4
	Escasa preparación de la mujer.	4	4	3	3
	Machismo.	3	4	3	4
Violencia física	Puntapiés o patadas	3	4	4	4
	Puñetazos	3	4	4	4
	Bofetadas	3	4	4	4
	Jalones de cabello	3	4	4	3
	Empujones.	4	4	3	4
	Ahorcamiento o intento de asfixia	4	4	3	3
Violencia psicológica	Gritos e insultos	3	4	3	4
	Indiferencia	3	3	3	4
	Desvalorización y humillación	3	3	3	4
	Amenaza de quitar a los hijos/as	3	4	2	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X)

NO ( )

  
Firma y sello del experto  
Dr. Juan Jua Tarazona Turo  
DNI. 40651599.

## **NOTA BIOGRÁFICA**

**CLOTILDE MILKA UZURIAGA ALVARADO:** Ya atesoraba un título de Licenciado en Sociología, el cual fue forjado entre los años 2002 y 2005 en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Su afán por la formación continuó, y así, también había alcanzado una Maestría en Sociología, mención en Gerencia Social, en la misma institución, durante el periodo entre 2012 y 2014. Una especialista en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que ha sido reconocida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Su recorrido se enriquecía con una vasta experiencia en la aplicación de políticas y programas sociales.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna  
Teléfono 514760 -Pág. Web. [www.posgrado.unheval.edu.pe](http://www.posgrado.unheval.edu.pe)



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado; siendo las 19:30h, del día viernes 05 DE NOVIEMBRE DE 2021; la aspirante al Grado de Doctor Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología, Doña Clotilde Milka UZURIAGA ALVARADO, procedió al acto de Defensa de su Tesis titulado: "LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA MUJER Y SU EFECTO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO, PERÚ. 2016 - 2018", ante los miembros del Jurado de Tesis señores:

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA    | Presidente |
| Dra. Tomasa Veronica CAJAS BRAVO     | Secretaria |
| Dra. Justina Isabel PRADO JUSCAMAITA | Vocal      |
| Dra. Janeth Leyning TELLO CORNEJO    | Vocal      |
| Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA     | Vocal      |

Asesor de tesis: Dr. Werner PINCHI RAMIREZ (Resolución N° 02774-2021-UNHEVAL/EPG-D)

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis las observaciones siguientes:

.....  
.....  
.....

Obteniendo en consecuencia la Doctorando la Nota de... QUINCE (15)  
Equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO  
(Aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado firman la presente ACTA en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 20:35 horas del 05 de noviembre de 2021.

~~.....~~  
PRESIDENTE  
DNI N° 04025638

~~.....~~  
VOCAL  
DNI N° 22515074

.....  
SECRETARIO  
DNI N° .....

Yosely  
VOCAL  
DNI N° 22976856

Janeth  
VOCAL  
DNI N° 15327277

Leyenda:  
19 a 20: Excelente  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 02915-2021-UNHEVAL/EPG-D)

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

*El que suscribe:*

*Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina*

**HACE CONSTAR:**

*Que, la tesis titulada: **LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA MUJER Y SU EFECTO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO, PERÚ. 2016 - 2018**, realizado por la Doctorando en Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología **Clotilde Milka UZURIAGA ALVARADO**, cuenta con un **índice de similitud de 20%** verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud máxima de 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.*

*Cayhuayna, 15 de noviembre de 2022.*



**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**



## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	X
----------	--	----------------------	--	-----------	----------	--	-----------	---

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Nombre del Programa de estudio	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA
Grado que otorga	DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

### 2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Apellidos y Nombres:	UZURIAGA ALVARADO CLOTILDE MILKA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	962521033
Nro. de Documento:	40023626					Correo Electrónico:	milka_a24@hotmail.com	

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	x	NO					
Apellidos y Nombres:	PINCHI RAMIREZ WERNER			ORCID ID:	0000-0002-3286-4618			
Tipo de Documento:	DNI	x	Pasaporte		C.E.		Nro. de documento:	22405436

### 4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	ROJAS COTRINA AMANCIO RICARDO
Secretario:	CAJAS BRAVO TOMASA VERONICA
Vocal:	PRADO JUSCAMAITA ISABEL
Vocal:	TELLO CORNEJO JANETH LEYNING
Vocal:	SAQUICORAY AVILA PEDRO PABLO
Accesitario	




**5. Declaración Jurada:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

<b>a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado:</b> (Ingrese el título tal y como está registrado en el <b>Acta de Sustentación</b> )	
INGRESOS ECONÓMICOS DE LA MUJER Y SU EFECTO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO, PERÚ 2016 – 2018	
<b>b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de:</b> (tal y como está registrado en <b>SUNEDU</b> )	
Doctora en Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología	
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.	
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.	
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.	
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.	
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.	
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.	

**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

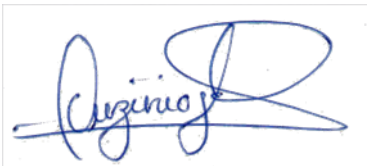
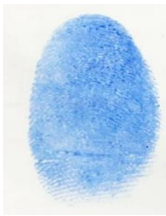
<b>Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación:</b> (Verifique la Información en el <b>Acta de Sustentación</b> )				2021		
<b>Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional:</b> (Marque con <b>X</b> según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	<b>Tesis</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Tesis Formato Artículo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Tesis Formato Patente de Invención</b>	
	<b>Trabajo de Investigación</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Trabajo de Suficiencia Profesional</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos</b>	
	<b>Trabajo Académico</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Otros (especifique modalidad)</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>Palabras Clave:</b> (solo se requieren 3 palabras)	VIOLENCIA FAMILIAR	DEPENDENCIA ECONÓMICA	INGRESOS ECONÓMICOS			
<b>Tipo de Acceso:</b> (Marque con <b>X</b> según corresponda)	<b>Acceso Abierto</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Condición Cerrada (*)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>Con Periodo de Embargo (*)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fecha de Fin de Embargo:</b>	31/12/2026		
<b>¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora?</b> (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Información de la Agencia Patrocinadora:</b>						

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.

**7. Autorización de Publicación Digital:**



A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

 Firma:		
<b>Apellidos y Nombres:</b> UZURIAGA ALVARADO CLOTILDE MILKA <b>DNI:</b> 40023626	<b>Huella Digital</b>	
Firma:		
<b>Apellidos y Nombres:</b> <b>DNI:</b>	<b>Huella Digital</b>	
Firma:		
<b>Apellidos y Nombres:</b> <b>DNI:</b>	<b>Huella Digital</b>	
Fecha: 18/01/2023		

#### Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una **X** en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.